

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 19 de julio de 2017.

**No. 57**

***Folleto Anexo***

**Programa Estatal de Población  
2017-2021.**

---

Consejo Estatal de Población  
**CHIHUAHUA**

---

PROGRAMA  
ESTATAL DE  
POBLACIÓN  
**2017-2021**

---



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSEJO ESTATAL  
DE POBLACIÓN

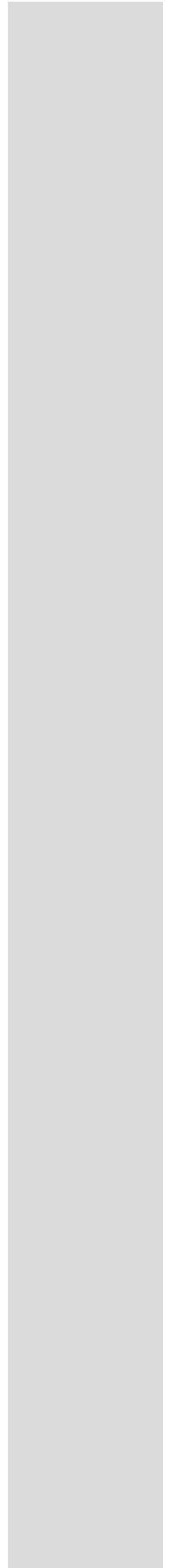


**Chihuahua**  
AMANECE PARA TODOS

---

PROGRAMA  
ESTATAL DE  
POBLACIÓN  
2017-2021

---



## **PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN 2017-2021**

### **ÍNDICE**

#### **Presentación**

#### **Introducción**

**I.** Marco legal de la política de población en México y en Chihuahua

**II.** Valores y principios de la política de población

**III.** Metodología

**IV.** Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Programa Nacional de Población 2014-2018

**V.** Vinculación con otras dependencias y sectores

**VI.** Diagnóstico demográfico del Estado de Chihuahua

6.1. Dinámica y estructura de la población

6.2. Esperanza de vida, natalidad y mortalidad

6.3. Fecundidad

6.4. Uso de métodos anticonceptivos

6.5. Mujeres

6.6. Población infantil y adolescente

6.7. Jóvenes

6.8. Población adulta mayor

6.9. Población indígena y etnicidad

6.10. Nupcialidad

6.11. Estructura y organización de los Hogares

6.12. Índice de Marginación

6.13. Población de los municipios

6.14. Migración y Remesas

6.15. Proyecciones de población

## **VII.** Visión y Misión, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Programa Estatal de Población de Chihuahua 2017-2021

**1.** Incorporar la perspectiva, criterios e indicadores demográficos en los procesos del desarrollo económico, social, institucional y ambiental, a fin de fortalecer la política de población en el estado, sus municipios y localidades.

**2.** Promover el desarrollo de una cultura demográfica integral, a través de acciones que favorezcan valores y comportamientos basados en decisiones informadas, libres y responsables con enfoque de derechos humanos y equidad de género.

**3.** Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio pleno, efectivo e informado de los derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres en un contexto de igualdad.

**4.** Atender en el ámbito estatal, los desafíos sociodemográficos derivados de la migración en sus distintas modalidades.

**5.** Impulsar el fortalecimiento del Consejo Estatal de Población y de los programas de población por medio de la colaboración activa y coordinada de los distintos órdenes de gobierno, para la ejecución y el logro de los objetivos de la política demográfica.

### **Componentes específicos:**

1. Población y Desarrollo
2. Educación y Comunicación en Población
3. Planificación Familiar, Salud Sexual y Reproductiva y Género
4. Atención a Migrantes
5. Acciones transversales de la Coordinación General

## **VIII.** Metas e Indicadores del Programa Estatal de Población 2017-2021

## **IX.** Fuentes de información

## **ANEXO.** Chihuahua: Indicadores demográficos, 2015-2030

## Presentación

En el ámbito demográfico, tanto las sociedades mexicana y chihuahuense actuales, enfrentan grandes desafíos como lo son el cambio en la estructura por edad de la población, el nuevo perfil de morbi-mortalidad, el envejecimiento, la reconfiguración de las relaciones familiares, los nuevos patrones de movilidad de la población, entre otros procesos, los cuales, ciertamente, están trazando un nuevo perfil demográfico en las distintas latitudes del país, manifestándose concretamente en los estados y municipios.

Por ello, una de las grandes prioridades del Gobierno del Estado de Chihuahua, es el tema poblacional, el cual, por su naturaleza transversal, es considerado en los cinco ejes que articulan el quehacer institucional en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, orientados hacia el desarrollo humano y social; la economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional; la infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente; la justicia y seguridad; así como un gobierno responsable.

De manera particular, el eje de Desarrollo Humano y Social, establece que las aspiraciones de la sociedad chihuahuense requieren una capacidad para otorgar mayores oportunidades, dignificar la libertad, valorar positivamente el entorno en el que se vive e incrementar el desarrollo del potencial humano; impulsando el progreso de todas y todos en el ámbito de lo social, lo económico, lo político y lo cultural.

Esta administración busca atender de manera estructural y articulada los factores de vulnerabilidad que encaran ciertos sectores de la población, con el objeto de disminuir las brechas sociales mediante un enfoque a los derechos humanos, económicos, políticos y sociales de las personas. Es ahí cuando la política de población, se convierte en un componente esencial del desarrollo y un eslabón imprescindible del bienestar social.

De esta manera, el Programa Estatal de Población 2017-2021, establece los diferentes objetivos, prioridades y políticas que conducirán las acciones en materia de población, especialmente aquellas dirigidas al ejercicio de los derechos reproductivos, al favorecimiento de una cultura demográfica integral, la atención y apoyo a las personas migrantes, y a la incorporación de la perspectiva demográfica en las acciones del gobierno estatal y municipales para el fortalecimiento del federalismo en población.

## Introducción

A manera de contexto, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas en 1950, se estimaba que la población mundial era de 2 mil 600 millones de personas. Se alcanzaron los 5 mil millones en 1987 y, en 1999, los 6 mil millones. En octubre de 2011, la población mundial sumaba 7 mil millones de personas, mientras que a mediados de 2015, la población mundial alcanzó los 7 mil 300 millones de personas.

Un 60% de la población del planeta vive en Asia (4 mil 400 millones), un 16% en África (1 mil 200 millones), un 10% en Europa (738 millones), un 9% en Latinoamérica y el Caribe (634 millones) y el 5% restante en América del Norte (358 millones) y Oceanía (39 millones). China (1 mil 400 millones) e India (1 mil 300 millones) continúan siendo los países con mayor población. Ambos cuentan con más de mil millones de personas y representan el 19% y 18% de la población mundial respectivamente.

Este crecimiento tan drástico se ha producido en gran medida por los cambios en las tasas de fecundidad, el aumento en la esperanza de vida, el aumento en los procesos de urbanización y los movimientos migratorios.

Por lo que toca a México, datos de la Encuesta Intercensal aplicada en 2015, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señalan que residen 119.5 millones de personas: 48.6% son hombres y 51.4% mujeres. En el Estado de Chihuahua habitan 3.5 millones de personas, 49.3% son hombres y 50.7% mujeres. En ambos casos, la transición demográfica, caracterizada por la reducción de la fecundidad y la mortalidad, han provocado cambios importantes en la estructura por edad de la población. Estos cambios han dado lugar a un proceso de envejecimiento y la generación de un bono demográfico que es imperativo optimizar.

De ahí la necesidad de una adecuada política de población, entendida como el conjunto de medidas adoptadas por un gobierno con el fin de obtener unos determinados resultados demográficos, tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo; y que tiene por objeto incidir en los fenómenos demográficos que se presentan en diversos ámbitos geográficos, a fin de coadyuvar en la promoción del desarrollo social y humano de sus habitantes.

El Programa Estatal de Población 2017-2021 del Gobierno del Estado de Chihuahua, busca fortalecer las atribuciones institucionales que permitan un mejor diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de la política pública en materia de población; que coadyuven en la mejora y fortalecimiento del desarrollo de los asentamientos humanos en la entidad; a la orientación de una adecuada planeación demográfica a través de la coordinación entre el Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, y el fortalecimiento del Consejo Estatal de Población (COESPO), como órgano garante y promotor de ésta política.

El éxito de la política de población a nivel nacional y local, en la reducción del crecimiento demográfico, en la expansión de las libertades, gozar de una vida larga y saludable y a cursar embarazos sin riesgos, y el ejercicio de muchos otros derechos de la ciudadanía, se explica, en buena medida, por la fortaleza institucional, el amplio consenso social y la continuidad de sus programas.

En el ámbito estatal, el 23 de febrero de 1984 se crea el Consejo Estatal de Población de Chihuahua, mediante el acuerdo N° 456 del Ejecutivo del Estado y es publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, el 29 de febrero del mismo año, instituido con el objetivo fundamental de promover y ejecutar acciones específicas en materia de política de población para elevar la calidad de vida de los chihuahuenses y a su vez atender las necesidades de la dinámica demográfica. En octubre de 2001, ante la inminente importancia que ha representado la atención del fenómeno migratorio en el país y en especial en el Estado de Chihuahua, se creó la iniciativa de modificación al Acuerdo de Creación del consejo, adicionando a sus tareas lo relativo a la atención a migrantes, fortaleciendo así las facultades en esta materia, y en general, de la política demográfica estatal.

El COESPO, conforme a su Acuerdo de Creación tiene la atribución de aprobar en coordinación con el Consejo Nacional de Población, el Programa Estatal de Población; vincularlo con los planes y programas de desarrollo estatal y municipal; así como promover y cuidar su congruencia y complementariedad con el programa nacional.

El Programa Estatal de Población 2017-2021 busca institucionalizar la política demográfica de Chihuahua; a través de sus programas dirigidos principalmente a la planificación familiar y la salud reproductiva, la educación y comunicación en población, la atención a las y los migrantes, así como la investigación en materia de población y desarrollo.



## **I. Marco legal de la política de población en México y en Chihuahua**

Los principios básicos en los que se inspira la política de población derivan de los Artículos 2º y 4º Constitucional que apuntan: "La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas". En ese sentido, la ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social. "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa... Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades... Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos."

La Ley General de Población, constituye el ordenamiento que ofrece una visión amplia y un sustento integral para una política nacional en materia demográfica que incorpora disposiciones en ámbitos tales como la salud reproductiva, la equidad de género, el derecho civil y familiar, entre muchos otros. Así, la política de población se institucionalizó en el país hace poco más de 40 años por razón de la instalación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en cumplimiento de las reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974.

El objeto de Ley General de la Población es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social. Es deber de las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones, vigorizarla y promoverla.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Chihuahua señala en su Artículo 158 lo relativo al derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos, este principio constituye uno de los pilares fundamentales de la política de población en el ámbito de la entidad.

Los fenómenos demográficos tales como la natalidad, la mortalidad, la morbilidad, la fecundidad y la migración, entre otros, son de indiscutible

trascendencia para la planeación y orientación de las políticas de gobierno, representan numerosos aspectos concomitantes a la sustentabilidad y bienestar de la sociedad chihuahuense, de ahí la necesidad de regularlos y atenderlos.

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua señala en sus Artículos 2º y 3º que ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de gobierno, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo con los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado. La planeación del desarrollo, entendida como la ordenación racional y sistemática de las acciones de las diversas instancias de gobierno, con la participación de los sectores social y privado, a fin de transformar la realidad socioeconómica de la entidad y elevar la calidad de vida considera a la población como un componente fundamental implícito.

Otros referentes internacionales de gran envergadura en la definición de la política de población, aunque no necesariamente implican obligatoriedad jurídica, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Conferencias de Población y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, llevadas a cabo en los años de 1954, 1965, 1974, 1984, 1994, 1999, 2004 y 2009, el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, entre otros.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se basan en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015, se prevé que los países los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos, su cumplimiento y su éxito se basarán en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los países. En este sentido, el Gobierno del Estado de Chihuahua, ha manifestado su compromiso con estos objetivos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Destaca también la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), organizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de las Naciones Unidas, celebrada en El Cairo (Egipto) del 5 al 13 de septiembre de 1994, que contó con la participación de 179 Estados, participaron y negociaron la creación de un Programa de Acción sobre Población y Desarrollo que debería de llevarse a cabo a lo largo de los siguientes 20 años.

Dicho programa centraba su atención en la satisfacción de las necesidades de hombres y mujeres para el logro de objetivos demográficos específicos, dotando a las poblaciones, en especial a las mujeres, de mayores posibilidades de elección, de servicios tanto de salud como educativos, por mencionar algunos. Asimismo, este Programa abogaba por una planificación familiar al alcance de todos en donde se deben ampliar los criterios en materia de derechos y salud reproductiva; esto con la ayuda de los gobiernos.

Algunos de los objetivos a cumplir son los relacionados con la educación, especialmente de las niñas, el logro de una mayor reducción de los niveles de mortalidad infantil y materno infantil, cuestiones relacionadas con la población, el medio ambiente y las modalidades de consumo; la familia, la migración interna e internacional; la prevención y la lucha contra el VIH y SIDA; la información, la educación y la comunicación y la tecnología.

Recientemente, en la Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo, Uruguay, del 12 a 15 de agosto de 2013, y en la cual participó México, se adoptó el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Tuvo como idea central la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos, el cual es clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014, y en donde se plantearon las siguientes medidas prioritarias:

- A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.
- B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos
- D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.
- E. Igualdad de género.
- F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.
- G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.
- H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.
- I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial.
- J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.

Enseguida se enumeran varios instrumentos normativos aplicables a la materia inherente al Programa Estatal de Población 2017-2021:

#### México

- Ley General de Población
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Migración
- Reglamento de la Ley General de Población

#### Estado de Chihuahua

- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua
- Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Chihuahua
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua

#### Otros documentos institucionales:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Nacional de Población 2014-2018
- Acuerdo de Creación del Consejo Estatal de Población
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

## **II. Valores y principios de la política de población**

Además de compartir los Principios de la política nacional de población como son la coordinación interinstitucional, el federalismo y la rendición de cuentas; así como los Valores de bienestar social e individual y de derechos individuales y sociales; la política de población en el Estado de Chihuahua se desarrolla con pleno respeto a los derechos ciudadanos, plasmados tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la propia del Estado de Chihuahua, especialmente aquellos vinculados a la igualdad entre los hombres y las mujeres y su derecho a decidir de manera libre, responsable e informada el número y espaciamiento de sus hijos; la protección de la organización y el desarrollo de la familia, el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y el bienestar, el reconocimiento de la composición pluricultural del país y del estado, entre otros.

Los valores y principios de la política de población en Chihuahua son:

- Igualdad de derechos, la mejora en la calidad de vida y la atención de las necesidades básicas de la población para lograr una sociedad más equitativa.
- Respeto irrestricto de las libertades y de los derechos humanos.
- Sensible al desarrollo humano y familiar, toda vez que coloca en el centro de atención a las personas.
- Multisectorial, al ofrecer transversalmente análisis y tendencias demográficas que apoyen las diferentes políticas sociales y económicas de la entidad.
- Apoyada en el trabajo coordinado y concertado entre los diferentes actores del gobierno y la sociedad.
- Reflexiva y analítica de la situación demográfica actual y futura, así como de los rezagos socioeconómicos de la población.

La política de población tiene una naturaleza claramente transversal, pues todas las acciones en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, y obviamente, el demográfico, repercuten de una manera directa o indirecta en ella. En este sentido, se busca que la acción de gobierno potencialice el desarrollo humano, el cual puede concebirse como una expansión continua de las libertades fundamentales en las esferas económica, social y cultural.

### **III. Metodología**

Para la elaboración del Programa Estatal de Población 2017-2021 se incorporó la participación de un grupo interinstitucional de trabajo encabezado por el Consejo Estatal de Población, la Secretaría General de Gobierno y la Coordinación Ejecutiva de Gabinete, a través de diversas reuniones de trabajo, así como consultas con expertos en la materia, a efecto de llevar a cabo el desarrollo del diagnóstico y la programación.

Para el análisis y síntesis de la información, se recurrió a fuentes oficiales de información entre las que destacan el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), por mencionar algunos.

En la elaboración del diagnóstico demográfico, se abordaron aspectos sobre la evolución, composición y estructura de la población chihuahuense, natalidad, mortalidad y migración, proyecciones de población, marginación, población indígena, estructura y composición de los hogares, esperanza de vida, etcétera.

Además de la revisión de distintos instrumentos normativos, entre los que destacan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley General de Población, los planes nacional y estatal de desarrollo y el Programa Nacional de Población 2014-2018, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, y las Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo; para la parte programática del documento, se realizó una revisión de las acciones desplegadas por los programas adscritos actualmente al COESPO, como son Planificación Familiar y Salud Reproductiva, Comunicación y Educación en Población, Población y Desarrollo y Atención a Migrantes; y se incorporaron en la forma de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Diversos grupos demográficos son sujetos prioritarios de la política pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, como son mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, indígenas, personas con discapacidad, entre otros, que requieren de la concurrencia y acciones de las diferentes instancias y actores relacionados con la política de población, bajo un enfoque de multisectorialidad y corresponsabilidad.

#### **IV. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Programa Nacional de Población 2014-2018**

Una de las características básicas de la política de población es su transversalidad, por ello, sus acciones se alinean con múltiples instrumentos normativos, de planeación y programáticos de carácter internacional, nacional y local.

La política de población se alinea con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero, México en Paz y México con Responsabilidad Global; específicamente con los Objetivos 2.1. "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población"; 2.2. "Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente", 2.3 "Asegurar el acceso a los servicios de salud", 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna", por mencionar algunos.

De igual manera, la política de población del país se delinea a lo largo del Programa Nacional de Población 2014-2018, en sus seis objetivos, que buscan aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico; ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres; incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos; atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades; ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos; e impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Gobierno del Estado de Chihuahua, incorpora la metodología basada en los Sujetos Sociales, la cual busca incorporar una estrategia de desarrollo social a partir de las y los sujetos sociales prioritarios y los factores de vulnerabilidad que enfrentan; de esta manera, es posible estructurar el trabajo de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales y orientarlo a la disminución de las brechas y los desequilibrios sociales por medio de un enfoque en los derechos humanos, económicos, políticos y sociales de las personas.

En dichos grupos prioritarios se inscriben mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas migrantes y jornaleras, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores.

En el eje de Desarrollo Humano y Social, en el Objetivo 2. se plantea el imperativo de atender las necesidades de desarrollo integral de los grupos vulnerados. De este modo, la Estrategia 2.6 señala "Articular a los sectores público, social y privado para la atención de las personas migrantes y jornaleras que se encuentran en el Estado". La Estrategia 2.3 destaca "Coordinar los esfuerzos gubernamentales para consolidar la estrategia de Desarrollo Integral de la Sierra, que busca disminuir los rezagos de pobreza de sus habitantes". Por su parte la Estrategia 2.8 se refiere a reducir las condiciones de vulnerabilidad de las personas adultas mayores y asegurar el reconocimiento y goce de sus derechos y libertades.

Por otro lado, el Objetivo 3. señala incrementar los programas de prevención de riesgos psicosociales y de salud en niñas, niños y adolescentes, y en sus líneas de acción matiza en implementar una estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes, así como la ampliación de las acciones para facilitar el acceso de los mismos a la anticoncepción con respeto a los derechos humanos, particularmente a los sexuales y reproductivos.

Otros elementos inherentes a la política de población se esbozan en los Objetivo 4. y 8., que aluden a "Impulsar el desarrollo de las familias en el ámbito social para mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social" y a "Garantizar el acceso universal a la salud, salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en igualdad de condiciones y sin discriminación".



## **V. Vinculación con otras dependencias y sectores**

Las políticas de población tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de las personas, así como mantener y acrecentar estos beneficios para las generaciones futuras, tomando en consideración las variaciones en el volumen, composición por edades y ubicación geográfica de la población, las cuales están vinculadas a demandas y necesidades sociales específicas.

La vinculación interinstitucional es vital para el impacto positivo de las políticas públicas en las distintas dimensiones del desarrollo, en ese tenor, las acciones derivadas de los objetivos, estrategias y líneas de acción deberán de incorporarse en las distintas áreas de la administración pública estatal, en el marco de sus atribuciones que contribuyan a la ejecución de este Programa.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto del Consejo Estatal de Población, será el principal órgano garante en el diseño, instrumentación y evaluación de la política de población, con plena vigencia de los derechos humanos, el respeto a la dignidad humana y la equidad de género. Algunas de las instancias aliadas, sin constituir un listado categórico o limitativo, son las dependencias que integran el Pleno del COESPO, a saber, la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social Estatal, Secretaría de Educación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de Hacienda, Secretaría de la Función Pública, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).

Asimismo, es imprescindible la vinculación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJER), la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), otras instancias académicas y de investigación, por mencionar algunas.

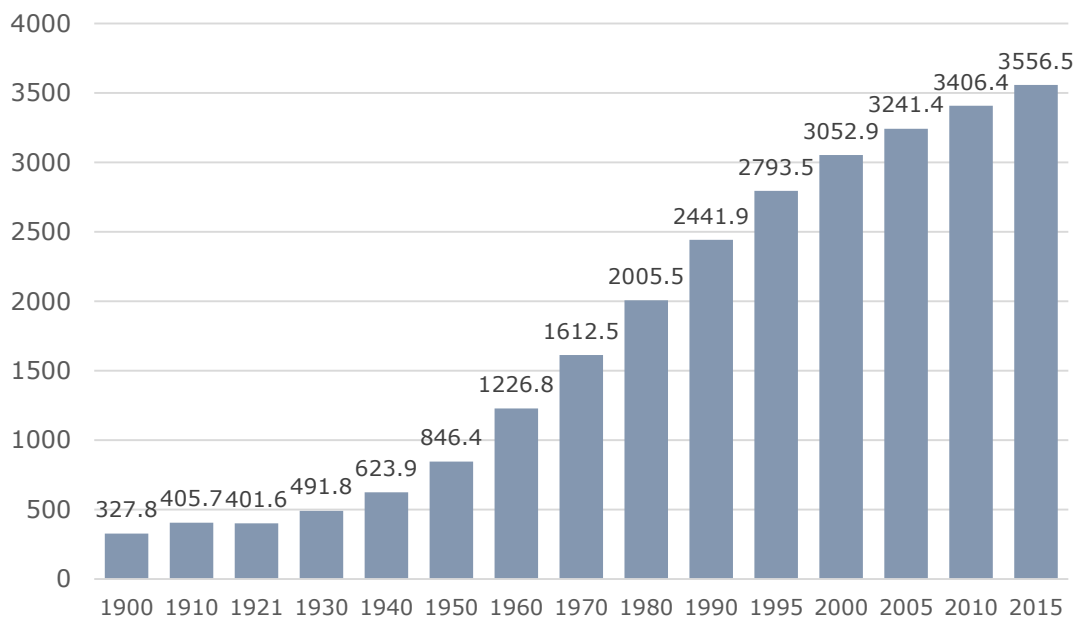
El Programa comprende además de la participación y/o colaboración de los diferentes poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los gobiernos de los municipios, los órganos autónomos, las organizaciones de la sociedad civil y demás instancias e instituciones nacionales e internacionales que coadyuven a la consolidación de la política de población en el país y en Estado de Chihuahua.

## VI. Diagnóstico Demográfico del Estado de Chihuahua

### 6.1. Dinámica y estructura de la población

Chihuahua es el estado con mayor extensión territorial de toda la República Mexicana, con 247 mil 455 kilómetros cuadrados, lo que constituye 12.6 por ciento de la superficie total del país. Su población representa 3.2 por ciento respecto a la población total del país, ya que según los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, el estado contaba con una población que ascendía a los 3 millones 556 mil 574 habitantes, mientras que el país registró 119.5 millones.

**Estado de Chihuahua: Población total, 1900-2015  
(Millones de habitantes)**



Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población de Población y Vivienda, Encuesta Intercensal 2015.

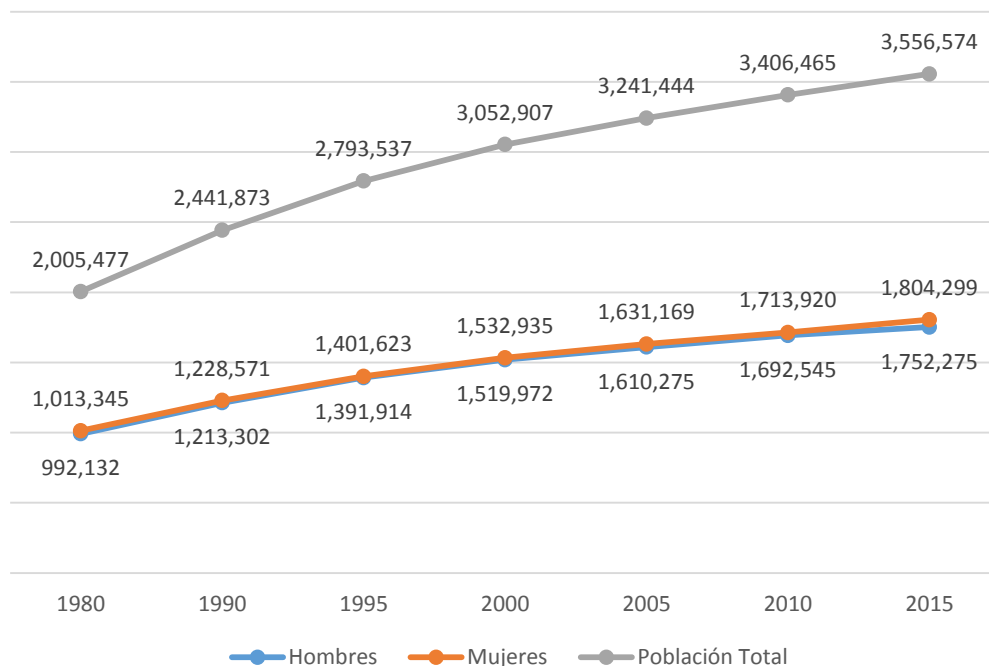
El total de residentes en viviendas particulares en Chihuahua en 2015, se distribuye según sexo en 1 millón 752 mil 275 hombres (49.3 por ciento) y 1 millón 804 mil 299 mujeres (50.7 por ciento), lo que significa que la población femenina es mayoritaria, y a través de un cociente se estima que hay 97 hombres por cada 100 mujeres, valor menor al registrado en los censos de 2010 y 2000 donde se tenían 98 y 99 hombres respectivamente por cada 100 mujeres. La magnitud del cambio en este indicador permite decir que ha disminuido en los últimos 15 años.

En el año 2015, el Estado de Chihuahua se ubicó en el décimo primer lugar entre las entidades federativas más pobladas del país, según los resultados de la Encuesta Intercensal.

A principios del siglo XX, el estado tenía 328 mil habitantes. Este monto se elevó notablemente en los siguientes cincuenta años hasta alcanzar 846 mil habitantes en 1950. En los decenios posteriores los incrementos han sido significativos: el número de habitantes aumentó de 1.23 millones de personas en 1960 a 1.61 millones en 1970, 2.0 en 1980, 2.44 millones en 1990, 3.05 millones en el año 2000, y 3.4 millones de habitantes de al Censo de Población y Vivienda correspondiente al año 2010. Por lo que respecta al año 2005, el II Conteo de Población anotó 3.2 millones.

En prospectiva, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población, se estima que la población de Chihuahua estará alcanzando los 4.2 millones en el año 2030, sin embargo, cabe anotar que se observa una clara tendencia a la reducción de su tasa de crecimiento, en niveles del 0.63 por ciento.

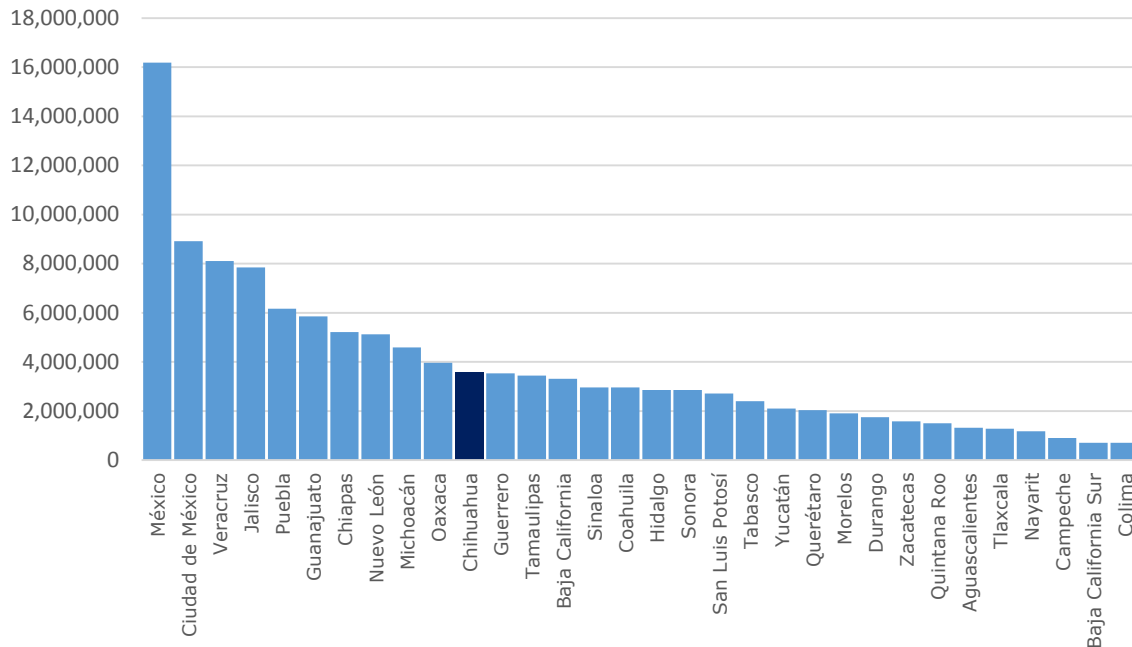
**Estado de Chihuahua: Población total, hombres y mujeres, 1980-2015**



Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda 1980, 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010, Encuesta Intercensal 2015.

Cabe apuntar que, de acuerdo con los resultados de los últimos ejercicios censales realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el país, Chihuahua ha registrado tasas de crecimiento de la población moderadas, del orden del 2.2, 1.1 y 1.0 por ciento, en el 2000, 2005 y 2010 respectivamente, así como 1.0 por ciento en 2015.

### Población total según entidad federativa, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La estructura de población por edad y sexo de una población es el resultado acumulativo de las tendencias retrospectivas de la fecundidad, la mortalidad y la migración

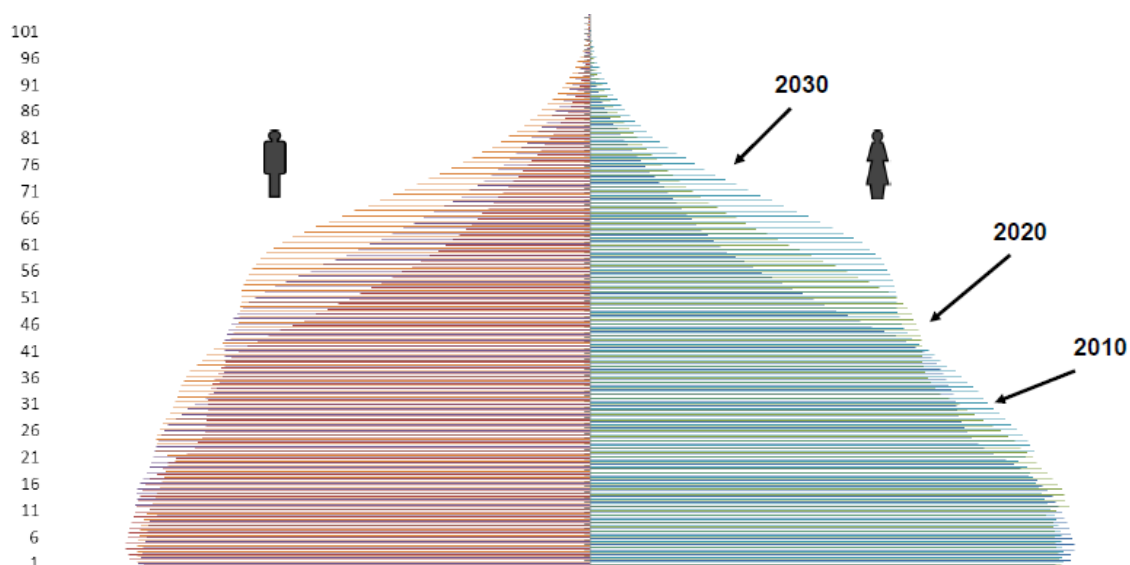
La población de 0 a 14 años representa 28.1 por ciento del volumen total de la población; aquella en edad productiva, es decir de 15 a 64 años, 65.3 por ciento, mientras que la población de adultos mayores corresponde al orden del 6.5 por ciento de la población en la entidad en el año 2015. Si bien la estructura demográfica permite contar con una fuerza productiva de alto potencial para el trabajo, es patente el reto que significa y que seguirá representando en los años venideros, encontrar soluciones a la demanda de espacios educativos en todos los niveles, recreativos, para la cultura y el deporte, así como para la generación de empleos de calidad.

### Estado de Chihuahua: Población total por sexo y grupos quinquenales de edad, 2015

Grupos quinquenales de edad	Población total	Composición porcentual respecto al total	Hombres	% por grupo de edad	Mujeres	% por grupo de edad
<b>Total</b>	<b>3,556,574</b>	<b>100</b>	<b>1,752,275</b>	<b>49.3</b>	<b>1,804,299</b>	<b>50.7</b>
00-04 años	315,326	8.9	158,272	50.2	157,054	49.8
05-09 años	340,686	9.6	173,303	50.9	167,383	49.1
10-14 años	344,426	9.7	175,531	51.0	168,895	49.0
15-19 años	320,679	9.0	160,672	50.1	160,007	49.9
20-24 años	310,738	8.7	154,375	49.7	156,363	50.3
25-29 años	269,165	7.6	131,676	48.9	137,489	51.1
30-34 años	259,011	7.3	125,898	48.6	133,113	51.4
35-39 años	255,457	7.2	123,952	48.5	131,505	51.5
40-44 años	252,643	7.1	123,035	48.7	129,608	51.3
45-49 años	218,432	6.1	106,462	48.7	111,970	51.3
50-54 años	183,239	5.2	88,215	48.1	95,024	51.9
55-59 años	143,289	4.0	68,707	47.9	74,582	52.1
60-64 años	110,170	3.1	52,790	47.9	57,380	52.1
65-69 años	85,781	2.4	40,073	46.7	45,708	53.3
70-74 años	63,482	1.8	29,831	47.0	33,651	53.0
75 años y más	82,520	2.3	38,719	46.9	43,801	53.1
No especificado	1,530	0.0	764	49.9	766	50.1

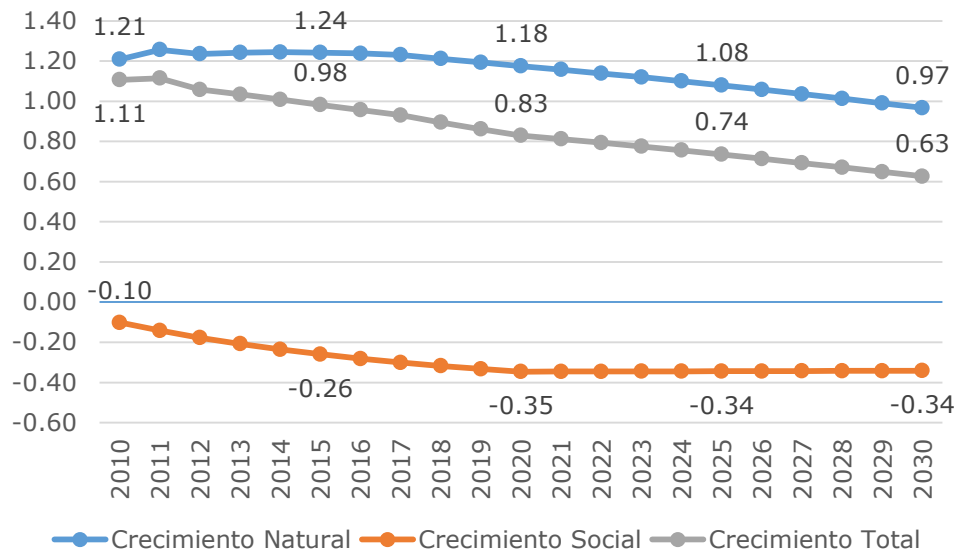
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

### Estado de Chihuahua: Pirámides de Población, 2010, 2020 y 2030



Fuente: CONAPO. Indicadores Demográficos 1990-2030.

### Estado de Chihuahua: Tasa de Crecimiento Natural, Social y Total, 2010-2030



Fuente: CONAPO. Indicadores Demográficos 1990-2030.

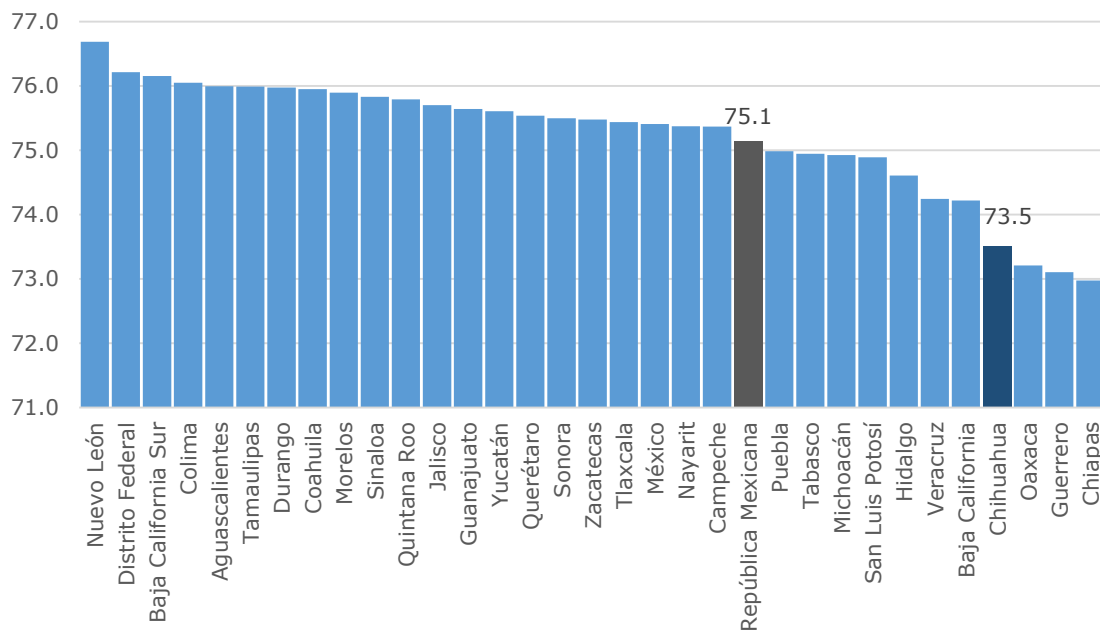
Los cambios en el volumen y estructura de la población son resultado de la llamada transición demográfica, la cual está asociada de manera importante con grandes cambios culturales, sociales, económicos y políticos que ha experimentado la sociedad en su conjunto; generando nuevos modos de organización y convivencia social que responden a las nuevas condiciones que producen la modernidad y la globalización.

La interacción de componentes demográficos como la mortalidad, la fecundidad y la migración, ha modificado sustancialmente la estructura de la población en su estructura por edad y sexo; por una parte, la disminución de la mortalidad origina un progresivo aumento de la esperanza de vida, reflejada en la pirámide de la población por un número cada vez mayor de personas que llegan con vida hasta edades avanzadas. Por otra parte, la disminución de la fecundidad se traduce en un estrechamiento de la base de la pirámide poblacional, puesto que, a medida que este proceso se profundiza, las cohortes anuales de nacimientos tienden a ser cada vez más reducidas.

## 6.2. Esperanza de vida, natalidad y mortalidad

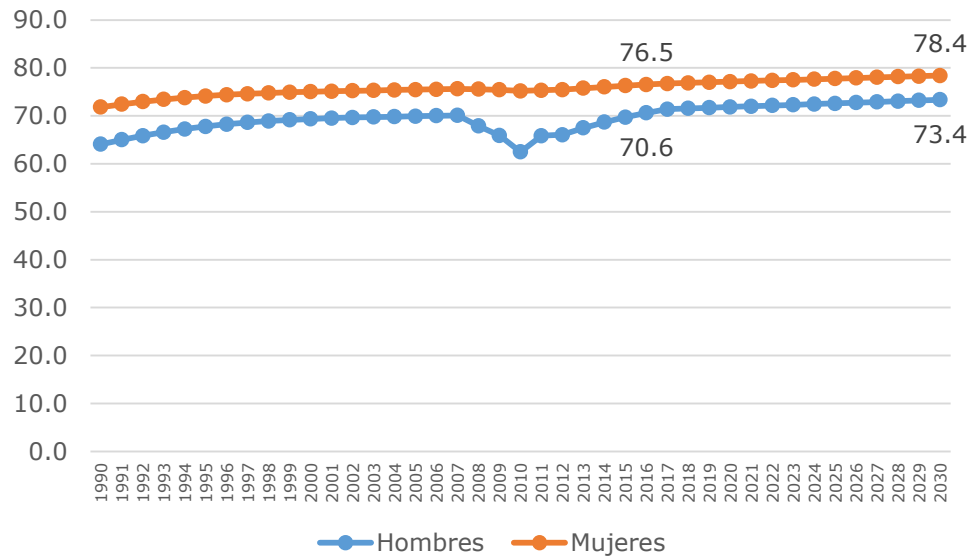
La esperanza de vida al nacimiento, es el promedio de años que espera vivir una persona al momento de su nacimiento si se mantuvieran a lo largo de su vida las condiciones de mortalidad prevalecientes, para la población de Chihuahua en 2016, es de 73.5 años (70.6 años para los hombres y 76.5 años para las mujeres). A inicios de los años noventa el promedio era del orden de 67.9 años, este nivel representa un incremento de casi 6 años más. Chihuahua ocupa el cuarto lugar entre las entidades federativas del país con menor esperanza de vida, solo por encima de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. En el ámbito nacional, la esperanza de vida promedio es de 75.1 años.

**Esperanza de vida al nacimiento según entidad federativa, 2016**



Fuente: CONAPO. Indicadores Demográficos 1990-2030.

### Estado de Chihuahua: Esperanza de vida al nacimiento por sexo, 1990-2030



Fuente: CONAPO. Indicadores Demográficos 1990-2030.

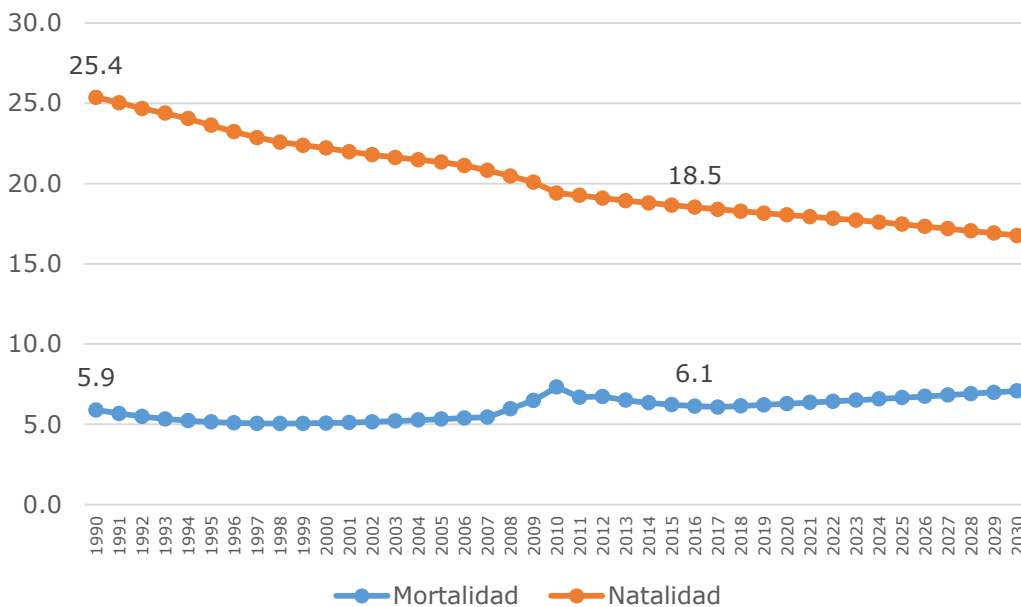
Durante el período 1990-2016 el número de años que vive en promedio una persona recién nacida en el estado se incrementó 4.7 años para las mujeres y 6.5 años para los hombres. Este incremento representa el 6.5 y 10.2 por ciento respectivamente.

Cabe anotar, que como resultado del incremento en el número de población así como de los niveles de esperanza de vida, en el estado, al igual que el país, el sector laboral podría sufrir presiones por la proporción de la población económicamente activa, de generar un mayor ritmo de incremento del empleo formal bien remunerado y en mejores condiciones, adicionalmente, la falta de empleo también ha provocado que se incrementen las actividades antisociales y delictuales entre los estratos de población juvenil, incluso de menores de edad.

Por otra parte, en Chihuahua, el número de nacidos vivos por cada mil habitantes se redujo en 6.9 entre 1990 y 2016, situándose en niveles de 18.5; en tanto que las defunciones por cada mil alcanzaron su nivel mínimo entre 1995 y 2001 (5.1) y se incrementarán en los próximos años debido al envejecimiento poblacional.



### Estado de Chihuahua: Tasa de Natalidad y Mortalidad, 1990-2030



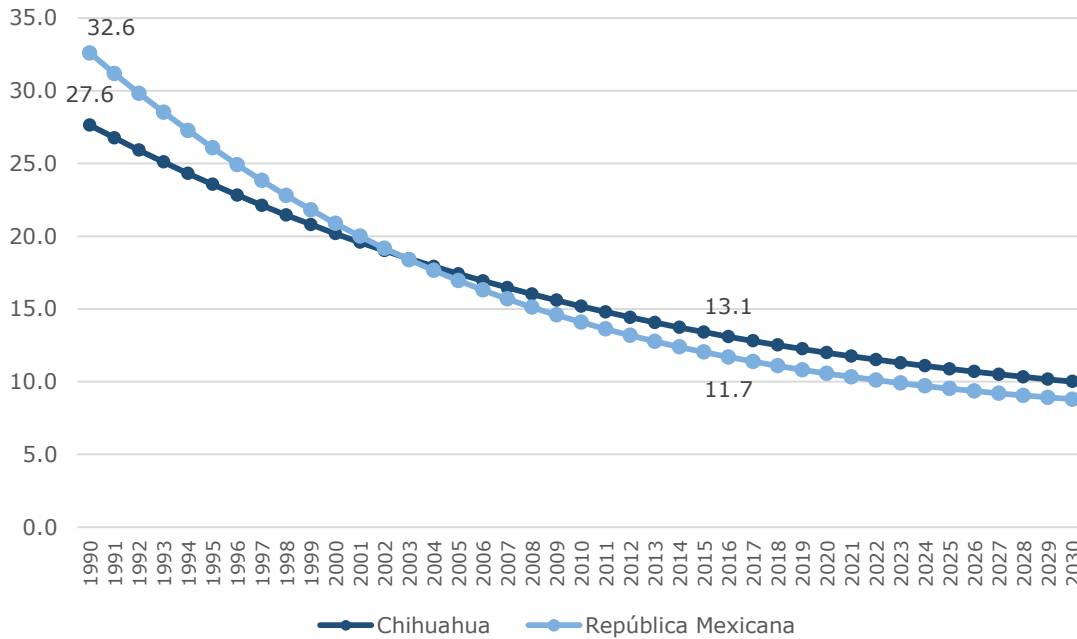
Fuente: CONAPO. Indicadores Demográficos 1990-2030.

Uno de los mayores logros del México contemporáneo, ha sido la reducción significativa de la mortalidad y la morbilidad, evidentemente, el avance en materia de salud ha permitido elevar el bienestar de la población generando un círculo virtuoso entre la salud y el despliegue de las capacidades y potencialidades de los individuos.

La mortalidad ocurrida durante el primer año de vida es un magnífico indicador del nivel de salud y sobre todo del nivel de bienestar y de vida de la población, debido a las condiciones socioeconómicas imperantes en un tiempo y un lugar determinados, ya que las ganancias en la reducción de las tasas generales de mortalidad, se originan en primer lugar en los alcances logrados en el descenso en la mortalidad infantil.

La mortalidad infantil del Estado de Chihuahua, la cual expresa el número de defunciones de menores de un año de edad por cada mil nacimientos ocurridos en el año, ha disminuido de manera significativa en el pasado reciente: de 27.6 defunciones por cada mil nacimientos a principios de los años noventa, a 13.1 para el 2016. En el caso del país, la tasa de mortalidad infantil se ha reducido al pasar de 32.6 a 11.7.

### Estado de Chihuahua: Tasa de Mortalidad Infantil, 1990-2030



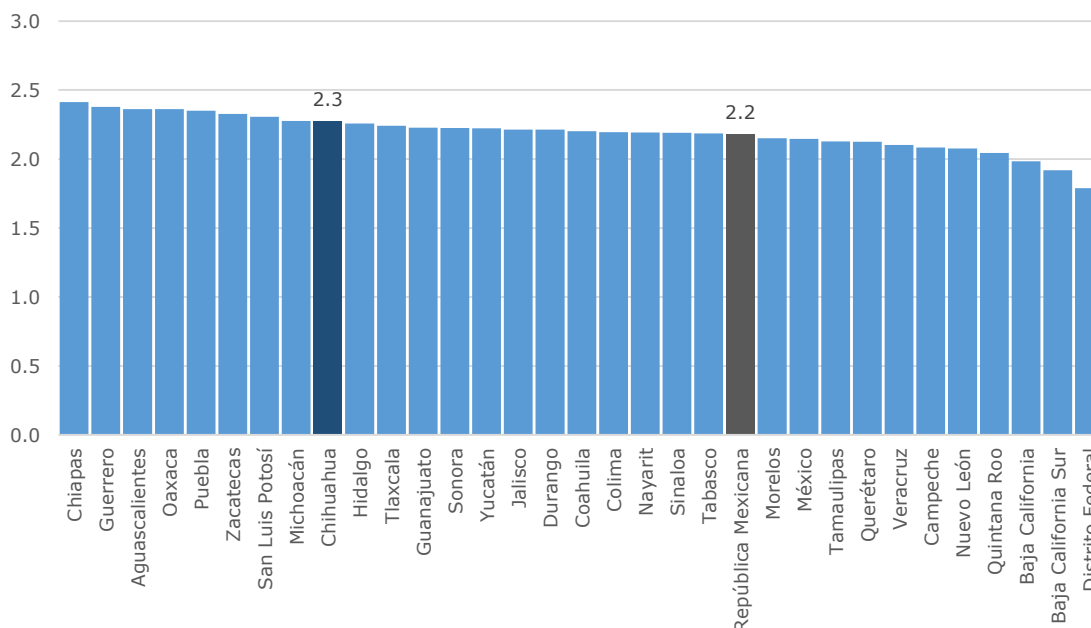
Fuente: CONAPO. Indicadores Demográficos 1990-2030.

Tanto el crecimiento y el desarrollo socioeconómico han sido fundamentales en el proceso de abatimiento de la mortalidad tanto general como infantil, a través de la intensificación de la inversión pública en obras de infraestructura que han coadyuvado claramente a elevar los niveles generales de salud de la población principalmente de la urbana, tales como la introducción de agua potable, drenaje y alcantarillado, la creación de más centros de salud y de seguridad social, entre otros, así como el aprovechamiento de los adelantos en materia de medicina y salud.

### 6.3. Fecundidad

La fecundidad es el resultado de la interacción de diversos factores como la edad, la educación, y otros aspectos socioeconómicos y culturales que influyen en la decisión de la mujer sobre el número de hijos que desea tener, es a su vez, una de las variables principales en la dinámica de crecimiento de la población. El nivel de fecundidad es un factor determinante en el ritmo de crecimiento de una población y genera cambios en la composición de las estructuras de edad. De ahí la relevancia de observar las tendencias y monitorear los cambios en el comportamiento reproductivo de las mujeres.

**Tasa Global de Fecundidad por entidad federativa, 2016**



Fuente: CONAPO. Indicadores Demográficos 1990-2030.

La tasa global de fecundidad (TGF) en el Estado ha disminuido progresivamente de 2.8 hijas/os por mujer en 1990 a 2.5 en 2000, a 2.4 en 2005, y se proyecta a mediados de 2016 una disminución a 2.3 hijas/os. El nivel actual de la fecundidad en el Estado de Chihuahua es superior en .1 hijas/os a la media nacional que es de 2.2, se encuentra en el grupo de las diez entidades federativas con mayor promedio de hijos por mujer en el periodo reproductivo, entre las que se encuentran Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas, Puebla, Oaxaca, Aguascalientes, Guerrero y Chiapas.

Durante las últimas décadas la fecundidad ha sido uno de los determinantes fundamentales del cambio demográfico del país y del

estado, de continuar esta tendencia en el año 2030 se reducirá el nivel actual (2011) de la fecundidad un 11.7 por ciento más.

De acuerdo con los resultados de la ENADID 2014, en el Estado de Chihuahua habitan un poco más de 954 mil 274 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años), es decir 51.4 por ciento del total de mujeres.

La edad promedio al primer hijo nacido vivo ha mostrado leves pero importantes incrementos a lo largo del tiempo. Según la ENADID 2014, la edad media al primer hijo nacido vivo de las mujeres en edad fértil a nivel estatal es de 20.5 años de edad, lo que refleja una fecundidad temprana, pues además la mayor tasa de fecundidad se presenta para el grupo de edad de 20 a 24 años (137.2 nacidos vivos por cada 1000 mujeres en ese rango de edad), para ese mismo año, de acuerdo al CONAPO.

De acuerdo con la ENADID 2014, el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres en edad fértil, es de 1.8 hijos por mujer: 16.8 por ciento tiene solo un hijo; 23.3 por ciento tiene dos; 19.5 por ciento tres y 11.6 por ciento cuatro o más hijos. Por último, 30.5 por ciento de las mujeres en edad fértil no tiene hijos.

A nivel estatal la tasa global de fecundidad es de 2.3 hijos por mujer (estimada para el quinquenio 2009 a 2013), la cual se encuentra cercana al nivel de reemplazo.

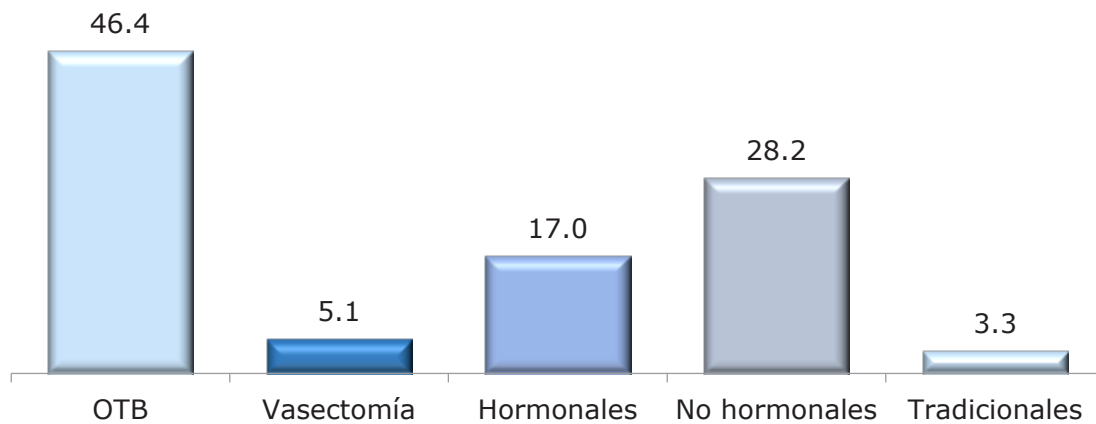
#### **6.4. Uso de métodos anticonceptivos**

En las últimas décadas, gran parte de la reducción de la fecundidad se debe al incremento en el uso y acceso a los métodos anticonceptivos, siendo factores de su prevalencia los valores culturales y familiares, sus ideologías y el reflejo de las políticas orientadas a este tema, por lo que la práctica anticonceptiva se ha convertido en una expresión de la autonomía física de las mujeres.

De acuerdo a la ENADID 2014, en el Estado de Chihuahua, 98.6 por ciento de las mujeres en edad fértil conocen al menos un método anticonceptivo; 59.3 por ciento declararon ser usuarias actuales de algún tipo de método; 15.5 por ciento lo utilizaron, pero actualmente ya no lo hacen, y 25.1 por ciento declararon nunca haber utilizado métodos anticonceptivos. Con respecto al tipo de método anticonceptivo utilizado, 46.4 por ciento de las mujeres de 15 a 49 años usuarias actuales de métodos, utiliza la oclusión tubaria bilateral (OTB) siendo este el principal método empleado, seguido por los métodos no hormonales

(incluye al DIU de cobre, condón masculino, condón femenino, diafragma, espermicidas) con 28.2 por ciento, 17.0 por ciento son usuarias de anticonceptivos hormonales (pastillas o píldora, inyectables, implantes sub-dérmicos, parches corporales, píldora de emergencia, dispositivo intrauterino con hormonas y anillo vaginal), 5.1 por ciento su pareja se practicó la vasectomía y solo el 3.3 por ciento utiliza métodos tradicionales (ritmo, calendario, Billings o abstinencia periódica, retiro o coito interrumpido y método de amenorrea de la lactancia). Esto da cuenta de que en mayor medida las mujeres en edad fértil utilizan métodos anticonceptivos modernos (96.7 por ciento) como consecuencia a un mayor involucramiento en la decisión del uso de métodos de control natal.

**Distribución porcentual de las mujeres de 15 a 49 años usuarias de métodos anticonceptivos según tipo de método 2014**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Tabulados básicos.

Por grupos de edad, la diferencia en cuanto al uso de los distintos tipos de métodos anticonceptivos se acentúa, ya que en las adolescentes (15 a 19 años) y las jóvenes (20 a 24 años) usuarias, el uso de métodos anticonceptivos definitivos es marcadamente menor; es decir, que solo 1.4 por ciento de las adolescentes usuarias utilizó la oclusión tubaria bilateral (OTB) y el 12.5 por ciento de las jóvenes de 20 a 24 años utilizó tanto la OTB como la vasectomía. Conforme avanza la edad, se percibe un incremento en la utilización de estos métodos, alcanzando su mayor proporción de uso en las mujeres de 40 a 44 años y de 45 a 49 años con 77.4 por ciento y 85.5 por ciento respectivamente.

El comportamiento del uso de métodos por grupos de edad se modifica cuando hablamos de tipos de métodos no definitivos, como los métodos

hormonales y no hormonales, ya que las adolescentes (15 a 19 años) usuarias de este tipo de métodos representan 94.7 por ciento, seguidas de las jóvenes (20 a 24 años) usuarias de estos métodos con un 82.3 por ciento.

Para las edades de entre 40 a 44 años y 45 a 49 años estas proporciones disminuyen considerablemente, con 19.8 y 11.8 por ciento respectivamente. Derivado de esta información, podemos dar cuenta de que el uso de métodos reversibles entre las mujeres más jóvenes, es debido a la falta de cumplimiento de metas con respecto a su número ideal de hijos y que por ello buscan únicamente el control y espaciamiento de los mismos a lo largo de su vida reproductiva. Para el caso de las mujeres en edades más avanzadas, el comportamiento puede deberse a que muchas de ellas han cumplido con el número ideal de hijos o por diversos factores endógenos como enfermedades de índole reproductiva que hacen no necesario el uso de métodos anticonceptivos para el control de la natalidad.

**Distribución porcentual por tipo de método utilizado  
según grupo quinquenal de edad, 2014**

Grupo quinquenal de edad	Tipo de método anticonceptivo utilizado				
	Oclusión Tubaria Bilateral	Vasectomía	Hormonales	No Hormonales	Solo tradicionales
15 a 19	1.4	0.0	33.3	61.4	3.9
20 a 24	10.8	1.7	33.5	48.8	5.2
25 a 29	19.7	2.5	33.0	41.4	3.4
30 a 34	39.8	4.9	17.9	33.2	4.2
35 a 39	58.0	6.3	12.5	21.0	2.3
40 a 44	69.4	8.0	5.9	13.9	2.8
45 a 49	78.6	6.9	1.5	10.3	2.6

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Tabulados básicos.

## 6.5. Mujeres

En el Estado de Chihuahua hay 1.8 millones de mujeres y representan poco más de la mitad de la población estatal (50.7 por ciento). En términos proporcionales, la relación por sexo es de 97.1 hombres por cada 100 mujeres (Encuesta Intercensal 2015).

El proceso de transición demográfica tardío que experimenta el estado tiene como una de sus consecuencias que la estructura poblacional actual presente una mayor proporción de personas en edades productivas (15 a 64 años), respecto de las personas dependientes (menores de 15 años y de 65 y más años). Así lo muestran los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, donde la razón de dependencia es 53 dependientes por cada 100 en edades productivas.

En términos de la población adulta mayor de 60 y más años, las mujeres en este rango de edad se encuentra en mayor proporción (10.0 por ciento) en relación con la de los hombres en este mismo rango (9.2 por ciento). Lo anterior puede estar explicado por la mayor sobrevivencia de las mujeres. En el lado opuesto de la pirámide, en la población menor de 15 años, existe una mayor proporción de población masculina (29.0 por ciento) en relación al 27.4 por ciento de las mujeres.

### Distribución porcentual por sexo, según grandes grupos de edad 2015

Grandes grupos de edad	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Estado de Chihuahua</b>	<b>100.0</b>	<b>49.3</b>	<b>50.7</b>
0 a 14 años	28.1	29.0	27.4
15 a 59 años	62.3	61.8	62.6
60 y más años	9.6	9.2	10.0

Nota: No se distribuye la población con edad no especificada.

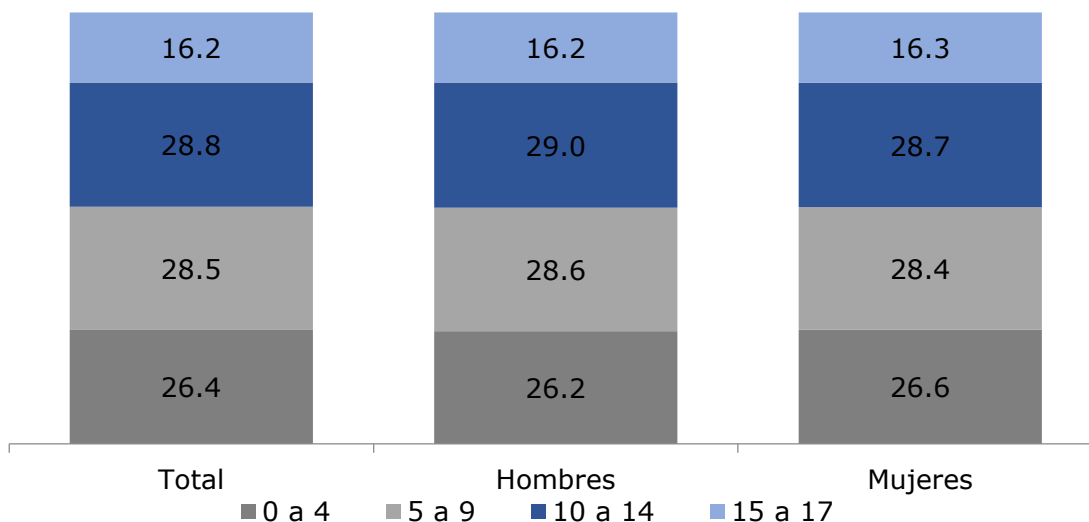
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados básicos.

Los municipios con mayor proporción de mujeres son Delicias (51.7 por ciento), Guachochi (51.8), Guadalupe y Calvo (51.1), Hidalgo del Parral (51.4), Meoqui (51.1) y Nuevo Casas Grandes (51.2).

## 6.6. Población infantil y adolescente

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, en Chihuahua residen 1 millón 194 mil niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, lo que en términos relativos representa 33.6 por ciento de la población total y en cada uno de ellos se identifican necesidades y derechos en momentos muy particulares de su desarrollo. El monto de niños ha aumentado ligeramente en las últimas décadas, aunque su participación porcentual ha disminuido: en 1990 el número de niños ascendía a 1 millón 41 mil y su proporción respecto del total era del 42.6 por ciento.

**Distribución porcentual de la población de 0 a 17 años por grupos de edad según sexo, 2015**



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Las niñas y niños transitan por varias etapas en las que se identifican necesidades básicas que garantizan su pleno desarrollo. Los primeros años de vida resultan cruciales en la sobrevivencia del niño, por lo que cumplir los cinco años de edad es un logro importante, sobre todo para aquellos que enfrentan un contexto de pobreza, desnutrición y un medio ambiente poco adecuado para su salud. Después de esta edad, asistir a la escuela y recibir una educación de calidad resulta esencial para desarrollar sus potencialidades y ampliar las oportunidades que permitan mejorar su calidad de vida. Datos de la Encuesta Intercensal 2015 señalan que el número de niños menores de cinco años ascienden a 315 mil, 685 mil se encuentran en edad escolar (5 a 14 años), en tanto que 194 mil son adolescentes de 15 a 17 años los cuales requieren de una atención integral en materia de educación, salud e integración



social que cumpla las demandas específicas de este grupo que se prepara para integrarse a la vida adulta.

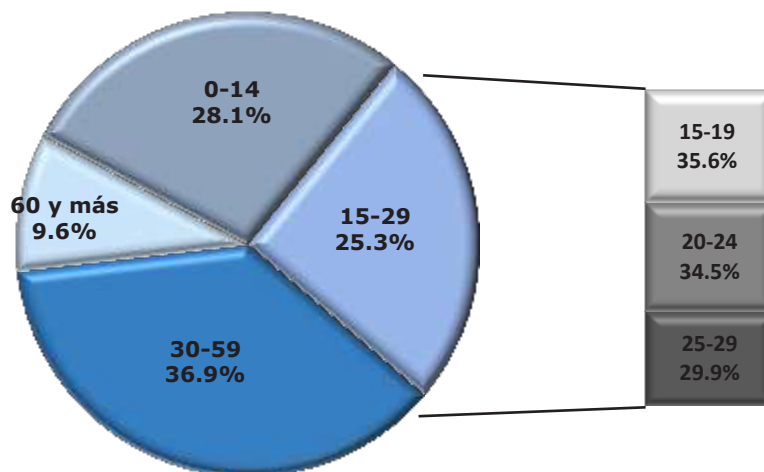
Es importante señalar que en todas estas etapas se pueden presentar aspectos que vulneren su desarrollo, como la pobreza, marginación, discapacidad, violencia intrafamiliar o trabajo infantil. Estos contextos se pueden dar de forma aislada, o bien, coexistir de manera conjunta, y quien lo experimenta tiene pocas oportunidades de mejorar su nivel de vida, si sociedad y estado no generan los mecanismos jurídicos y asistenciales para hacer cumplir sus derechos.

### **6.7. Jóvenes**

En 2015, información de la Encuesta Intercensal, mostró que el monto de la población joven de 15 a 29 años en el Estado de Chihuahua ascendió a 900 mil, que representan poco más de la cuarta parte (25.3 por ciento) de la población a nivel estatal. Del total de la población joven, 35.6 por ciento son adolescentes (15 a 19 años), 34.5 por ciento son jóvenes de 20 a 24 años y 29.9 por ciento tienen de 25 a 29 años de edad. Considerando la población total de cada municipio, Guadalupe y Calvo cuenta con la mayor proporción de población joven de 15 a 29 años (27.5 por ciento), seguida por Riva Palacio (27.1 por ciento) y Aquiles Sedán (26.8 por ciento). En tanto, Dr. Belisario Domínguez (15.0 por ciento) es el municipio con el menor porcentaje de población joven.

En 2015, la relación entre hombres y mujeres, conocido también como índice de masculinidad para la población de 15 a 29 años, fue de 98.4 hombres por cada 100 mujeres. Al interior del grupo de jóvenes, son los adolescentes (15 a 19 años), quienes presentan un ligero monto mayor de población masculina respecto a la femenina, siendo 100.4 hombres por cada cien mujeres; para los jóvenes de 20 a 24 años (98.7 hombres por cada cien mujeres) y para el grupo de 25 a 29 (95.8 hombres por cada cien mujeres) la proporción es inversa, pues hay más mujeres que hombres, para esos dos grupos quinquenales de edad.

### Distribución porcentual de la población total por grandes grupos de edad, 2015



Nota: La suma no da 100% por los no especificados.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

### 6.8. Población adulta mayor

El grupo de población de 65 años y más representa para el año 2015 el 6.5 por ciento de la población total del estado la cual asciende a 3 millones 556 mil 574 habitantes. Es importante mencionar que de los 231 mil 783 adultos mayores en la entidad, el 53.1 por ciento son mujeres y el 46.9 por ciento son hombres. Este grupo de población representa el 2.7 por ciento de la población total de adultos mayores de la República Mexicana (8 millones 546 mil 566).

Se estima que para el año 2030, una proporción significativa de la población chihuahuense, es decir más del 10.2 por ciento, contará con una edad superior a los 65 años. Desde el ámbito de las políticas públicas se debe coadyuvar a afrontar el fenómeno de envejecimiento sin pobreza y motivando una reducción en la incidencia de enfermedades. Los cambios en la composición etaria de la población afectarán a todas las áreas del desarrollo social y económico, por ejemplo, la estructura de los hogares y las familias, niveles de empleo, asistencia social, salud, por citar algunos.

**Estado de Chihuahua: Población Total y Adultos Mayores, 2015 y 2030**

	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Población Estatal 2015	3,556,574	1,752,275	1,804,299
65 y más años, población de adultos mayores	231,783	108,623	123,160
Porcentaje de la población de adultos mayores	6.5% como proporción del total de población estatal	46.9% como proporción del total de población mayor	53.1% como proporción del total de población mayor
Población Estatal 2030	4,177,815	2,037,508	2,140,307
65 y más años, población de adultos mayores	425,653	193,111	232,542
Porcentaje de la población de adultos mayores	10.2% como proporción del total de población estatal	45.4% como proporción del total de población mayor	54.6% como proporción del total de población mayor

Fuentes: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, CONAPO. Proyecciones de Población.

El proceso gradual de envejecimiento de la población se acompaña usualmente de cambios en el perfil epidemiológico, caracterizado por un predominio de enfermedades crónico-degenerativas y accidentes. La transformación y cambios de las demandas de salud no solo implican el aumento en servicios e infraestructura sino también el incremento de especialistas para enfrentar una mayor incidencia de padecimientos propios de los adultos y de las personas de la tercera edad.

## 6.9. Población indígena y etnicidad

En los últimos años, las políticas públicas se han enfocado a los pueblos indígenas, debido a dos hechos principales: en primer lugar, la pobreza y la marginación continúa afectando a los pueblos autóctonos y las regiones geográficas naturales en que se asientan; en segundo lugar, la población indígena constituye un grupo prioritario de la política de población con rezagos en materia de respeto a sus derechos sociales, de participación y de acceso a mayores oportunidades de desarrollo humano y comunitario.

En la República Mexicana hay 121.0 millones de personas y, de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, 21.5 por ciento se considera indígena de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, 1.6 por ciento se considera en parte indígena y 74.7 por ciento no se reconoce como indígena; sin embargo, sólo 6.5 por ciento de la población de tres años y más habla alguna lengua indígena.

### Estimadores de la población total y su distribución porcentual según autoadscripción indígena por grandes grupos de edad, 2015

Municipio	Grandes grupos de edad	Población total	Autoadscripción indígena				
			Se considera	Se considera en parte	No se considera	No sabe	No especificado
Total	Total	3,556,574	11.28	1.56	83.61	0.79	2.76
Total	00-17 años	1,194,461	11.11	1.11	84.16	0.41	3.21
Total	18-64 años	2,128,800	11.38	1.68	83.52	0.99	2.43
Total	65 años y más	231,783	11.19	2.80	81.74	0.92	3.35
Total	No especificado	1,530	17.12	0.39	58.82	0.78	22.88

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Por su parte, en el Estado de Chihuahua hay 3.5 millones de personas y, conforme a la Encuesta Intercensal de 2015, 11.3 por ciento se considera indígena de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, 1.6 por ciento se considera en parte indígena y 83.6 por ciento no se reconoce como indígena. De acuerdo a la misma fuente, 2.7 por ciento de la población de tres años y más habla alguna lengua indígena.

**Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de habla indígena y condición de habla española por sexo, 2015**

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	3,371,444	2.67	84.61	7.99	7.39	95.30	2.03
Hombres	1,658,754	2.69	86.26	5.63	8.10	95.23	2.08
Mujeres	1,712,690	2.66	83.00	10.31	6.70	95.36	1.98

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Históricamente, la población indígena ha sido uno de los componentes demográficos y culturales más valiosos del Estado de Chihuahua. La población de 3 años y más que hablaba alguna lengua indígena estaba constituida por 109 mil 378 habitantes en el año 2010 y se estima que en el año 2000 el registro fue de poco más de 84 mil habitantes. A su vez son componente de los casi 7 millones de población indígena asentados en la República Mexicana, en base al Censo de Población y Vivienda del INEGI, realizado en el año 2010.

Los Rarámuri, Tepehuanes, Pimas y Guarijios constituían 86.8 por ciento de los grupos indígenas originarios del estado y el resto son personas indígenas emigradas de otros estados, después de las meniconadas, las lenguas indígenas con más preponderancia en la entidad eran el mazahua, las lenguas mixtecas, el zapoteco y el náhuatl.

La Sierra Tarahumara, porción de la Sierra Madre Occidental, es la tierra natural e histórica de las personas indígenas de Chihuahua; quienes están distribuidos en 24 municipios serranos, pero son una proporción muy importante en Guachochi, donde representaban el 59.9 por ciento de la población; Batopilas 45.0 por ciento, Balleza 44.5 por ciento, Urique 44.4 por ciento, Carichí 48.2 por ciento, Guazapares 29.0 por ciento; Guadalupe y Calvo 26.8 por ciento, Maguarichi 22.8 por ciento, Bocoyna 20.1 por ciento, Morelos 21.6 por ciento, y Uruachi 19.5 por ciento, entre otros. Es importante destacar que los Tarahumaras suman 85 mil 316 habitantes, es decir el 78 por ciento de la población indígena en la entidad.

En 1995 la población del Estado de Chihuahua era de 2 millones 793 mil 537; la región de la Sierra Tarahumara con 315 mil 380 habitantes, representaba el 11.3 por ciento de la población estatal. De igual manera, para el año 2000, de acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda del

INEGI, la población total del estado fue de 3 millones 052 mil 907 habitantes y la población de los 24 municipios de ésta región constituyó el 10.3 por ciento de la población estatal, con 318 mil 852 habitantes. Los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005 mostraron que la entidad contaba a finales de octubre de 2005 con 3 millones 241 mil 444 habitantes, de este total, los 24 municipios de la Región de la Sierra Tarahumara, contaban con 322 mil 855. En el año 2010, el Censo de Población registró 336 mil 188 habitantes en dicha región.

**Población Total del Estado de Chihuahua y de los  
Municipios de la Región de la Sierra Tarahumara, 2015**

	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>			
<b>Total Población Estatal</b>	<b>3,556,574</b>	<b>1,752,275</b>	<b>1,804,299</b>			
Población de la Región de la Sierra Tarahumara	<b>322,632</b>	% como proporción del total de población estatal	<b>160,883</b>	% hombres como proporción del total municipal	<b>161,749</b>	% mujeres como proporción del total municipal
Balleza	16,824	5.2	8,472	50.4	8,352	49.6
Batopilas	11,289	3.5	5,601	49.6	5,688	50.4
Bocoyna	27,909	8.7	13,517	48.4	14,392	51.6
Carichí	9,211	2.9	4,635	50.3	4,576	49.7
Chínipas	7,501	2.3	3,870	51.6	3,631	48.4
Cusihuirachi	4,594	1.4	2,370	51.6	2,224	48.4
El Tule	1,697	0.5	864	50.9	833	49.1
Guachochi	45,544	14.1	21,974	48.2	23,570	51.8
Guadalupe y Calvo	56,130	17.4	28,109	50.1	28,021	49.9
Guazapares	7,429	2.3	3,714	50.0	3,715	50.0
Guerrero	39,064	12.1	19,664	50.3	19,400	49.7
Huejotitán	952	0.3	472	49.6	480	50.4
Madera	29,233	9.1	14,578	49.9	14,655	50.1
Maguarichi	1,593	0.5	798	50.1	795	49.9
Matachí	2,961	0.9	1,471	49.7	1,490	50.3
Morelos	7,797	2.4	3,941	50.5	3,856	49.5
Moris	5,141	1.6	2,605	50.7	2,536	49.3
Nonoava	2,574	0.8	1,296	50.3	1,278	49.7
Ocampo	7,569	2.3	3,874	51.2	3,695	48.8
Rosario	2,018	0.6	1,048	51.9	970	48.1
San Francisco de Borja	2,136	0.7	1,092	51.1	1,044	48.9
Temósachi	6,425	2.0	3,226	50.2	3,199	49.8
Urique	20,947	6.5	10,560	50.4	10,387	49.6
Uruachi	6,094	1.9	3,132	51.4	2,962	48.6

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La composición de la población de los municipios situados en la Sierra Tarahumara, en el 2015, con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, sumaron 322 mil 632 habitantes, representando un 9.1 por ciento de la población total del estado.

Los indígenas viven en los municipios más marginados de la Sierra Tarahumara; mostrando niveles bajos de educación, vivienda precaria, actividad productiva insuficiente y eventual. La marginación indígena persiste incluso para aquellos que viven en las ciudades. El apoyo institucional a los indígenas debe partir de conocer la cultura y organización indígena y solventar sus necesidades estimulándolos a la participación activa.

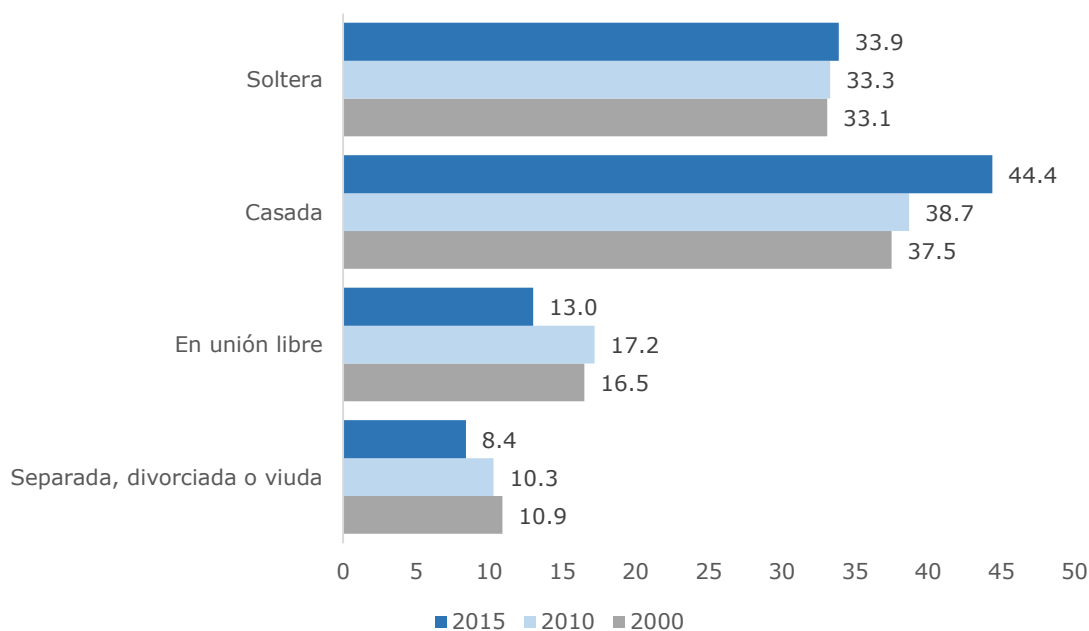
Estos grupos son sujetos de una atención especial y de estrategias en el marco de respeto que establece el Artículo 4º Constitucional que considera como fundamental, entre otros aspectos, el impulso a los pueblos indígenas.

Se debe de partir del reconocimiento a su cultura, su memoria y cosmovisión, el andamiaje y la experiencia para acceder a la toma de decisiones sobre sus recursos naturales, su territorio y sus potencialidades sociales, económicas y políticas.

## 6.10. Nupcialidad

La información sobre la situación conyugal de la población de 12 años y más, permite conocer si las personas permanecen solteras, se encuentran casadas o viven en unión libre, son viudas o han disuelto su unión por separación o divorcio. En el periodo de 2000 a 2015 predomina la población que se encuentra casada; sin embargo, su proporción presenta un descenso al pasar de 44.4 a 37.5 por ciento; el porcentaje de población soltera también disminuye de 33.9 a 33.1 por ciento. Destaca el incremento de la población en unión libre, que pasa de 13 a 16.5 por ciento en el mismo periodo.

**Distribución porcentual de la población de 12 años y más según situación conyugal, 2000, 2010 y 2015**



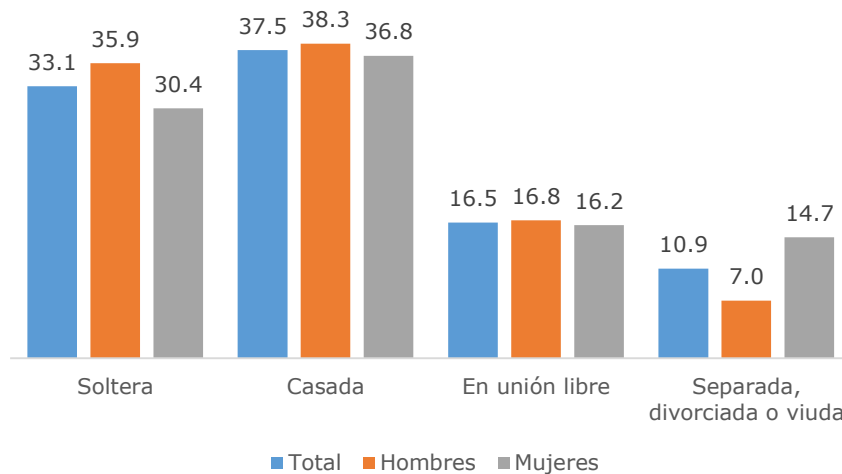
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

Nota: la distribución porcentual no suma 100%, porque no se grafica el valor del no especificado.

En 2015, el porcentaje de personas casadas o unidas en conjunto abarcan más de la mitad de la población de 12 o más años de edad. Son más los hombres que se declaran casados o solteros que las mujeres; en cambio, el porcentaje de mujeres separadas, divorciadas o viudas es más del doble que el de hombres, lo que puede relacionarse con la probabilidad que tienen los hombres de volverse a casar una vez que se separan, o bien declararse solteros a pesar de estar separados.



### Distribución porcentual de la población de 12 años y más por sexo según situación conyugal

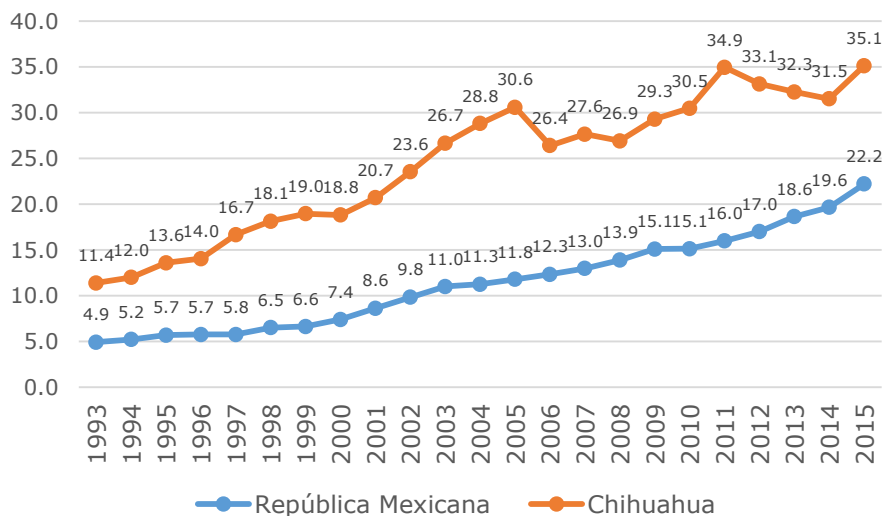


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Nota: la distribución porcentual no suma 100%, porque no se grafica el valor del no especificado.

La información de las Estadísticas de Nupcialidad del INEGI, derivadas de los registros administrativos muestra que, en el estado, en el año 2015 se registraron 20 mil 150 matrimonios, lo que representa 3.6 por ciento del total de matrimonios del país. Los procesos de divorcio ascendieron a 7 mil 076, implicando el 5.7 por ciento del total de divorcios a nivel nacional. La relación divorcios-matrimonios alcanzó en el estado 35.1 por cada 100 enlaces registrados, mientras que, en el país, el mismo indicador se colocó en 22.2 divorcios por cada 100 matrimonios.

### Relación divorcios-matrimonios, 1993-2015 (divorcios por 100 matrimonios)



Fuente: INEGI. Estadísticas de nupcialidad.

**Estado de Chihuahua, total de matrimonios, divorcios y  
relación divorcios-matrimonios, 1993-2015  
(divorcios por 100 matrimonios)**

	Matrimonios		Divorcios		Relación divorcios-matrimonios	
	República Mexicana	Chihuahua	República Mexicana	Chihuahua	República Mexicana	Chihuahua
1993	659,567	20,462	32,483	2,331	4.9	11.4
1994	671,640	19,586	35,029	2,348	5.2	12.0
1995	658,114	18,965	37,455	2,578	5.7	13.6
1996	670,523	19,204	38,545	2,695	5.7	14.0
1997	707,840	18,907	40,792	3,149	5.8	16.7
1998	704,456	19,127	45,889	3,468	6.5	18.1
1999	743,856	19,831	49,271	3,758	6.6	19.0
2000	707,422	19,804	52,358	3,727	7.4	18.8
2001	665,434	20,054	57,370	4,151	8.6	20.7
2002	616,654	18,242	60,641	4,297	9.8	23.6
2003	584,142	16,954	64,248	4,520	11.0	26.7
2004	600,563	16,147	67,575	4,653	11.3	28.8
2005	595,713	16,364	70,184	5,004	11.8	30.6
2006	586,978	15,443	72,396	4,077	12.3	26.4
2007	595,209	16,887	77,255	4,667	13.0	27.6
2008	589,352	17,852	81,851	4,804	13.9	26.9
2009	558,913	16,430	84,302	4,810	15.1	29.3
2010	568,632	16,984	86,042	5,174	15.1	30.5
2011	570,954	16,295	91,285	5,694	16.0	34.9
2012	585,434	18,728	99,509	6,203	17.0	33.1
2013	583,264	19,191	108,727	6,190	18.6	32.3
2014	577,713	18,789	113,478	5,918	19.6	31.5
2015	558,022	20,150	123,883	7,076	22.2	35.1

Fuente: INEGI. Estadísticas de nupcialidad.

En el ámbito municipal, siete municipios concentran el 83.7 por ciento del total de los matrimonios efectuados en la entidad, siendo estos Camargo (302), Cuauhtémoc (1 mil 136), Chihuahua (5 mil 205), Delicias (888), Hidalgo del Parral (627), Juárez (8 mil 167) y Nuevo Casas Grandes (398).

Por lo que respecta al número de divorcios, los mismos siete municipios aglutinan el 96 por ciento del total de las separaciones registradas en el estado, siendo estos Camargo (189), Cuauhtémoc (414), Chihuahua (2 mil 282), Delicias (609), Hidalgo del Parral (275), Juárez (2 mil 773) y Nuevo Casas Grandes (241).

## 6.11. Estructura y organización de los Hogares

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, define hogar como el conjunto de personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común. Una persona que vive sola también constituye un hogar.

El Estado de Chihuahua registró en 2015, un total de 1 millón 033 mil 658 hogares, de los cuales 724 mil 088 cuentan con jefatura masculina (70.1 por ciento), mientras que 309 mil 970 hogares son encabezados por jefatura femenina (29.9 por ciento). El 85.14 por ciento son hogares familiares y el 13.11 por ciento corresponden a hogares no familiares.

### Estimadores de los hogares, su población y su distribución porcentual según tipo y clase de hogar por y sexo del jefe o la jefa, 2015

Sexo del jefe o la jefa	Hogares/Población en hogares	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar								
			Familiar					No familiar			No especificado
			Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	
<b>Total</b>	<b>Hogares</b>	<b>1,033,658</b>	<b>85.14</b>	<b>74.03</b>	<b>23.67</b>	<b>0.79</b>	<b>1.51</b>	<b>13.11</b>	<b>94.55</b>	<b>5.45</b>	<b>1.75</b>
<b>Total</b>	<b>Población en hogares</b>	<b>3,556,574</b>	<b>94.04</b>	<b>67.71</b>	<b>29.35</b>	<b>1.01</b>	<b>1.92</b>	<b>4.11</b>	<b>87.56</b>	<b>12.44</b>	<b>1.84</b>
Hombres	Hogares	724,088	86.88	78.48	19.59	0.61	1.32	11.24	94.38	5.62	1.88
Hombres	Población en hogares	2,574,554	94.61	72.92	24.61	0.80	1.67	3.42	87.25	12.75	1.97
Mujeres	Hogares	309,570	81.05	62.88	33.91	1.24	1.97	17.50	94.80	5.20	1.46
Mujeres	Población en hogares	982,020	92.55	53.76	42.07	1.57	2.60	5.94	88.03	11.97	1.51

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

A nivel estatal, 74.03 por ciento de los hogares son nucleares, formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive junta y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear. Asimismo, 23.67 por ciento son ampliados y están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera). Sólo 0.79 por ciento son hogares compuestos, constituido por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar.

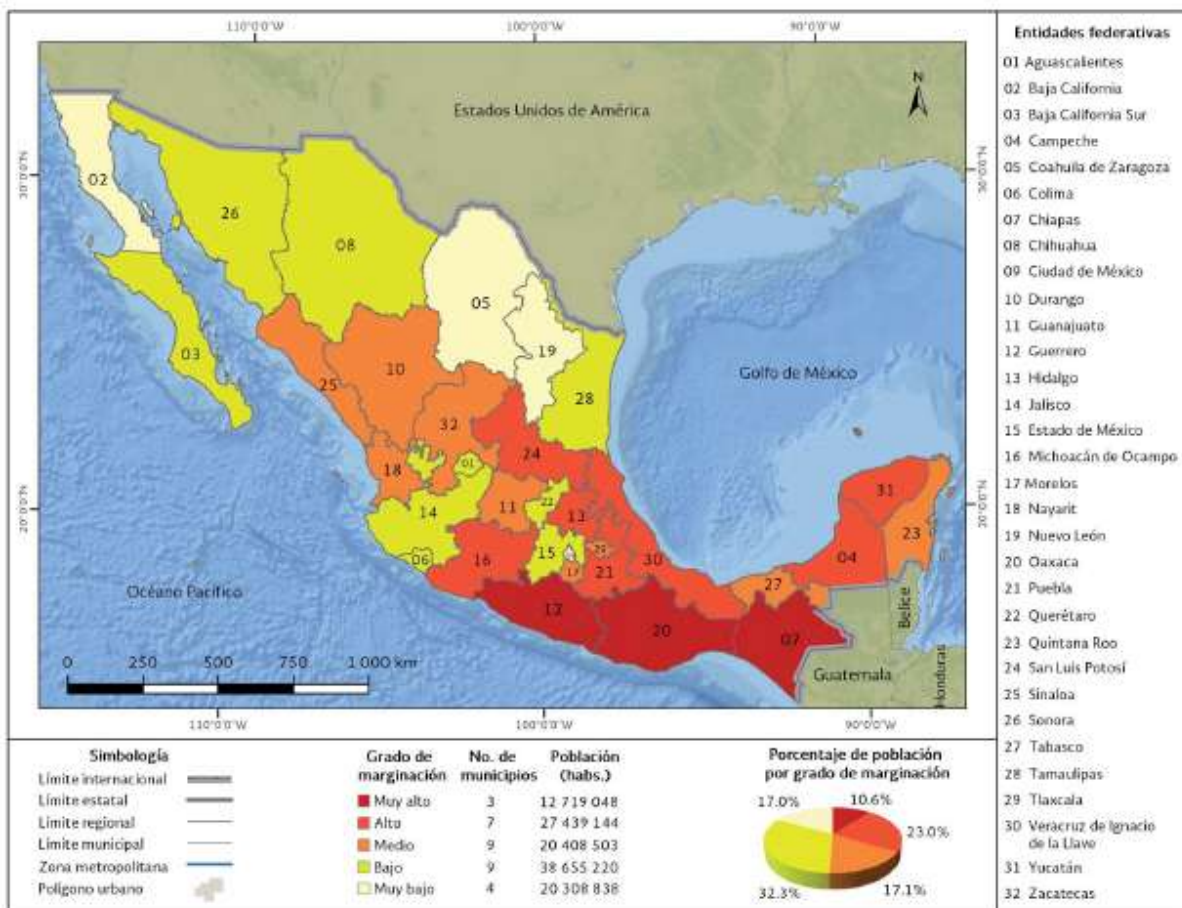
Del total de los hogares no familiares, 94.55 por ciento son unipersonales, es decir, integrados por una sola persona; y 5.45 por ciento de corresidentes, formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

### 6.12. Índice de Marginación

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, el índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

De este modo, el índice de marginación toma en cuenta cuatro dimensiones estructurales (vivienda, educación, ingresos monetarios y distribución de la población); identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

**México: Grado de Marginación por entidad federativa, 2015**



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

### México: Índice de marginación a nivel estatal, 2015

Clave de entidad	Nombre de municipio	Población total	% de población de 15 años o más analfabeta	% de población de 15 años o más sin primaria completa	% de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% de ocupantes en viviendas sin agua entubada	% de viviendas con algún nivel de hacinamiento	% de ocupantes en viviendas con piso de tierra	% de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de Marginación	Lugar nacional
	<b>Nacional</b>	<b>119 530 753</b>	<b>5.53</b>	<b>16.50</b>	<b>2.14</b>	<b>0.95</b>	<b>5.36</b>	<b>28.39</b>	<b>3.82</b>	<b>28.85</b>	<b>37.41</b>			
12	Guerrero	3 533 251	13.73	27.25	13.03	2.40	15.64	42.11	14.86	49.68	53.29	2.560	Muy alto	1
07	Chiapas	5 217 908	14.98	31.71	2.90	2.49	13.45	44.46	11.78	57.86	62.46	2.410	Muy alto	2
20	Oaxaca	3 967 889	13.65	29.22	2.44	2.87	13.05	38.33	13.44	61.51	49.46	2.120	Muy alto	3
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	8 112 505	9.51	25.04	1.53	1.62	13.39	32.03	6.84	46.20	49.68	1.140	Alto	4
21	Puebla	6 168 883	8.39	21.32	1.58	0.88	6.94	35.27	5.69	38.50	52.16	0.690	Alto	5
24	San Luis Potosí	2 717 820	6.33	18.87	2.34	2.29	10.68	25.21	5.56	40.08	43.64	0.580	Alto	6
31	Yucatán	2 097 175	7.47	21.17	10.10	1.08	1.64	36.42	1.67	26.27	47.60	0.510	Alto	7
16	Michoacán de Ocampo	4 584 471	8.35	25.35	2.32	0.81	4.26	28.05	5.90	40.58	44.88	0.500	Alto	8
13	Hidalgo	2 858 359	8.26	18.13	3.09	1.12	5.83	28.17	3.19	58.71	46.22	0.500	Alto	9
04	Campeche	899 931	6.68	18.56	4.08	1.59	6.49	37.93	2.95	30.88	40.69	0.460	Alto	10
18	Nayarit	1 181 050	5.07	17.56	4.66	2.54	4.36	27.63	3.92	39.14	37.96	0.310	Medio	11
27	Tabasco	2 395 272	5.40	17.25	1.81	0.43	10.10	32.50	3.69	53.65	36.96	0.300	Medio	12
10	Durango	1 754 754	3.17	14.50	3.68	2.63	3.26	24.58	4.33	36.19	39.16	0.050	Medio	13
32	Zacatecas	1 579 209	4.42	19.31	4.17	0.62	3.13	24.99	1.25	48.19	45.40	0.010	Medio	14
11	Guanajuato	5 853 677	6.39	19.12	3.31	0.68	4.13	25.36	2.00	34.67	37.41	-0.070	Medio	15
29	Tlaxcala	1 272 847	3.98	12.60	1.36	0.47	1.14	32.00	2.00	36.40	51.47	-0.200	Medio	16
17	Morelos	1 903 811	4.99	15.09	1.03	0.44	5.81	27.04	3.88	24.65	42.08	-0.200	Medio	17
25	Sinaloa	2 966 321	4.18	16.82	2.57	0.52	2.99	30.37	2.85	32.85	32.70	-0.240	Medio	18
23	Quintana Roo	1 501 562	3.90	13.32	2.19	1.11	2.70	36.31	2.41	14.36	28.32	-0.370	Medio	19
22	Querétaro	2 038 372	4.57	13.01	2.93	0.67	3.23	24.21	1.52	39.07	25.92	-0.490	Bajo	20
15	México Baja	16 187 608	3.37	11.77	1.68	0.38	4.03	28.53	1.92	19.11	35.28	-0.570	Bajo	21
03	California Sur	712 029	2.51	11.59	0.38	1.14	7.15	26.23	4.08	15.62	22.37	-0.600	Bajo	22
08	Chihuahua	3 556 574	2.67	12.65	1.40	1.81	2.39	22.16	1.76	17.05	34.77	-0.600	Bajo	23
28	Tamaulipas	3 441 698	3.03	13.35	0.37	0.73	2.51	28.69	1.52	13.92	37.39	-0.620	Bajo	24
26	Sonora	2 850 330	2.19	11.15	1.05	1.05	2.52	26.63	2.61	17.39	29.93	-0.700	Bajo	25
06	Colima	711 235	3.90	15.24	0.38	0.38	0.96	25.65	2.45	14.47	31.18	-0.730	Bajo	26
14	Jalisco	7 844 830	3.55	14.90	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	17.50	29.40	-0.820	Bajo	27
01	Aguascalientes	1 312 544	2.60	11.89	0.67	0.30	0.81	21.86	0.75	25.16	34.60	-0.890	Bajo	28
05	Coahuila de Zaragoza	2 954 915	1.99	9.56	0.62	0.29	1.67	23.62	0.66	12.15	27.94	-1.100	Muy bajo	29
02	Baja California	3 315 766	1.96	10.46	0.26	0.47	2.82	23.03	1.15	10.35	22.85	-1.100	Muy bajo	30
19	Nuevo León	5 119 504	1.64	8.38	0.16	0.12	1.36	23.09	0.80	6.70	16.15	-1.390	Muy bajo	31
09	Distrito Federal	8 918 653	1.49	6.62	0.04	0.04	1.10	19.19	0.47	0.67	28.26	-1.450	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Para el año 2015, en el país se observaron 3 estados con muy alto grado de marginación (Guerrero, Chiapas y Oaxaca); 7 de alto grado de marginación (Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Yucatán, Michoacán, Hidalgo y Campeche); 9 con grado de marginación medio (Nayarit, Tabasco, Durango, Zacatecas, Guanajuato, Tlaxcala, Morelos, Sinaloa y Quintana Roo); 9 con grado de marginación bajo (Querétaro, México, Baja California Sur, Chihuahua, Tamaulipas, Sonora, Colima, Jalisco y Aguascalientes); y 4 de muy bajo grado de marginación (Coahuila de Zaragoza, Baja California, Nuevo León y Ciudad de México).

**Estado de Chihuahua**  
**Índice de Marginación, 2000, 2005, 2010, 2015**

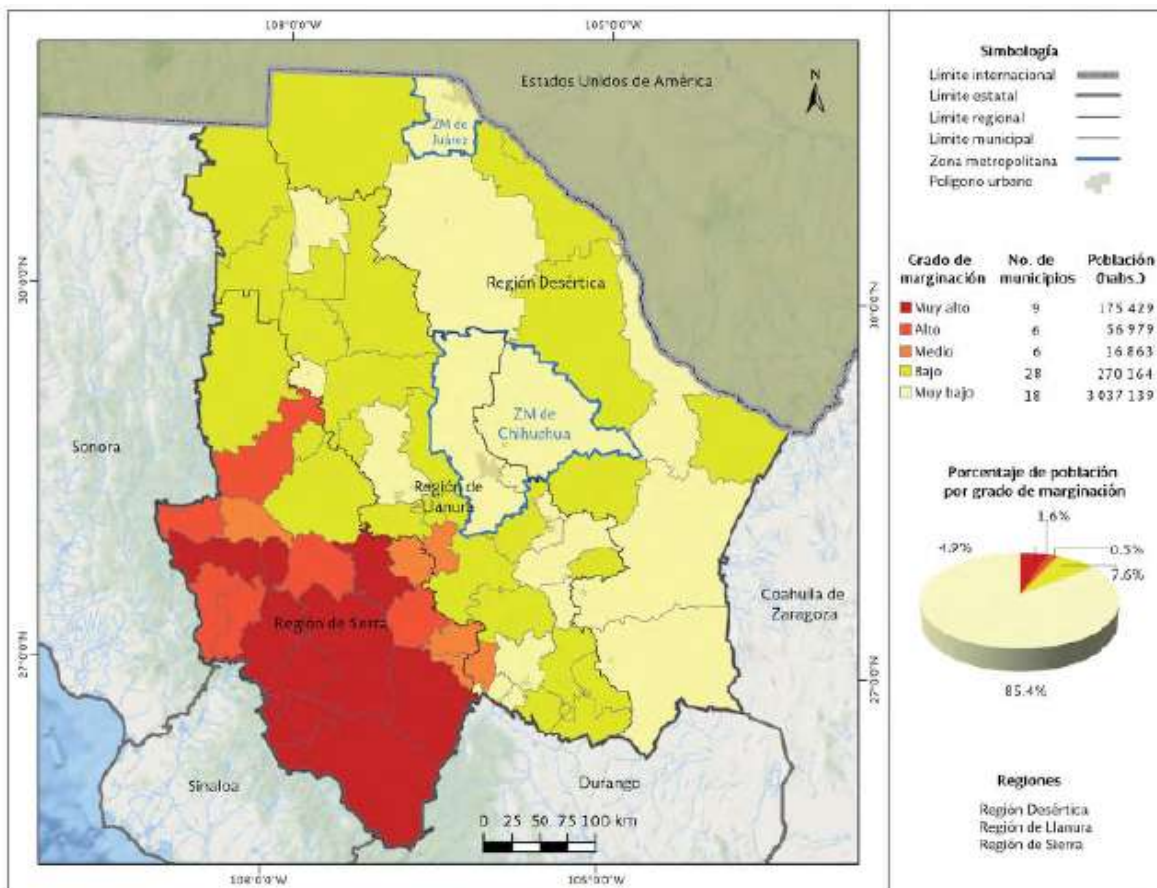
ESTADO DE CHIHUAHUA	2000	2005	2010	2015
<b>Población total</b>	<b>3,052,907</b>	<b>3,241,444</b>	<b>3,406,465</b>	<b>3,556,574</b>
% de población de 15 años o más analfabeta	4.79	4.42	3.7	2.67
% de población de 15 años o más sin primaria completa	23.3	18.81	16.07	12.65
% de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.3	3.29	2.64	1.4
% de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	6.27	4.28	3.78	1.81
% de ocupantes en viviendas sin agua entubada	5.88	6.45	4.95	2.39
% de viviendas con algún nivel de hacinamiento	36.53	31.93	28.39	22.16
% de ocupantes en viviendas con piso de tierra	6.96	6.45	3.55	1.76
% de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	19.64	17.54	17.05	17.05
% de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	37.67	27.25	35.93	34.77
<b>Índice de marginación</b>	-0.78007	-0.68411	-0.52000	-0.60000
<b>Grado de marginación</b>	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
<b>Lugar nacional</b>	26	23	21	23

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Si bien el Estado de Chihuahua paso de la doceava posición a la décima en el contexto nacional en términos de menor marginación, es muy importante acentuar que, aunque las variables del índice han mostrado un desempeño favorable; aún existen significativos rezagos en el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento (22.16), así como el porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos (34.77).

La entidad registró en 2015 un grado de marginación Bajo, con un nivel de vida muy favorable, sólo superado por la Ciudad de México, Nuevo León, Baja California, Coahuila, Aguascalientes, Jalisco, Colima, Sonora, y Tamaulipas.

**Estado de Chihuahua: Grado de Marginación por municipio, 2015**



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Sin embargo, la marginación aún tiene profundos contrastes en el Estado de Chihuahua, como se puede observar en la clasificación de municipios por grados de marginación:

Diez municipios con Muy Alta marginación: Batopilas, Carichí, Urique, Balleza, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Morelos, Maguarichi y Uruachi. En dichos municipios habitan 175 mil 429 habitantes, es decir, el 4.9 por ciento de la población total del estado habita en esa condición.

Seis municipios registran Alta marginación: Guazapares, Bocoyna, Chínipas, Temósachic, Moris y Nonoava. Alrededor de 56 mil 979

habitantes residen en estos municipios (1.6 por ciento de la población total de la entidad).

Cinco municipios con un grado de marginación Media: El Tule, Ocampo, Rosario, Huejotitán, San Francisco de Borja, y Dr. Belisario Domínguez. En conjunto, concentran solo el 0.5 por ciento de la población estatal (16 mil 863 habitantes).

Veintiocho municipios presentan Baja marginación: Guerrero, Coyáme del Sotol, Gran Morelos, Galeana, Praxédis G. Guerrero, Manuel Benavides, Matachí, Cusihuiriachi, Buenaventura, Satevó, Valle de Zaragoza, Matamoros, López, Julimes, Bachíniva, Coronado, Santa Isabel, Madera, Ignacio Zaragoza, Guadalupe, Janos, Riva Palacio, Namiquipa, Allende, Ascensión, Rosales, Casas Grandes y La Cruz. El 7.6 por ciento de la población en el Estado de Chihuahua habita en un contexto de baja marginación (270 mil 164 habitantes).

Dieciocho municipios con Muy Baja marginación: San Francisco del Oro, Gómez Farías, San Francisco de Conchos, Ahumada, Saucillo, Meoqui, Jiménez, Camargo, Aquiles Serdán, Cuauhtémoc, Aldama, Ojinaga, Juárez, Santa Bárbara, Nuevo Casas Grandes, Hidalgo del Parral, Delicias y Chihuahua. En conjunto, en los municipios citados residen 3 millones 037 mil 139 habitantes, es decir, el 85.4 por ciento de la población total del estado vive en condiciones de muy baja marginación.

**Estado de Chihuahua:  
Marginación por municipio, 2015**

<b>Grado de Marginación</b>	<b>Municipios</b>		
	<b>Número</b>	<b>Población Total</b>	<b>% Población</b>
Muy Alto	9	175,429	4.9
Alto	6	56,979	1.6
Medio	6	16,863	0.5
Bajo	28	270,164	7.6
Muy Bajo	18	3,037,139	85.4
Total	67	3,556,574	100%

Fuente: Consejo Nacional de Población con base en la Encuesta Intercensal 2015.



## Estado de Chihuahua: Índice de marginación a nivel municipal, 2015

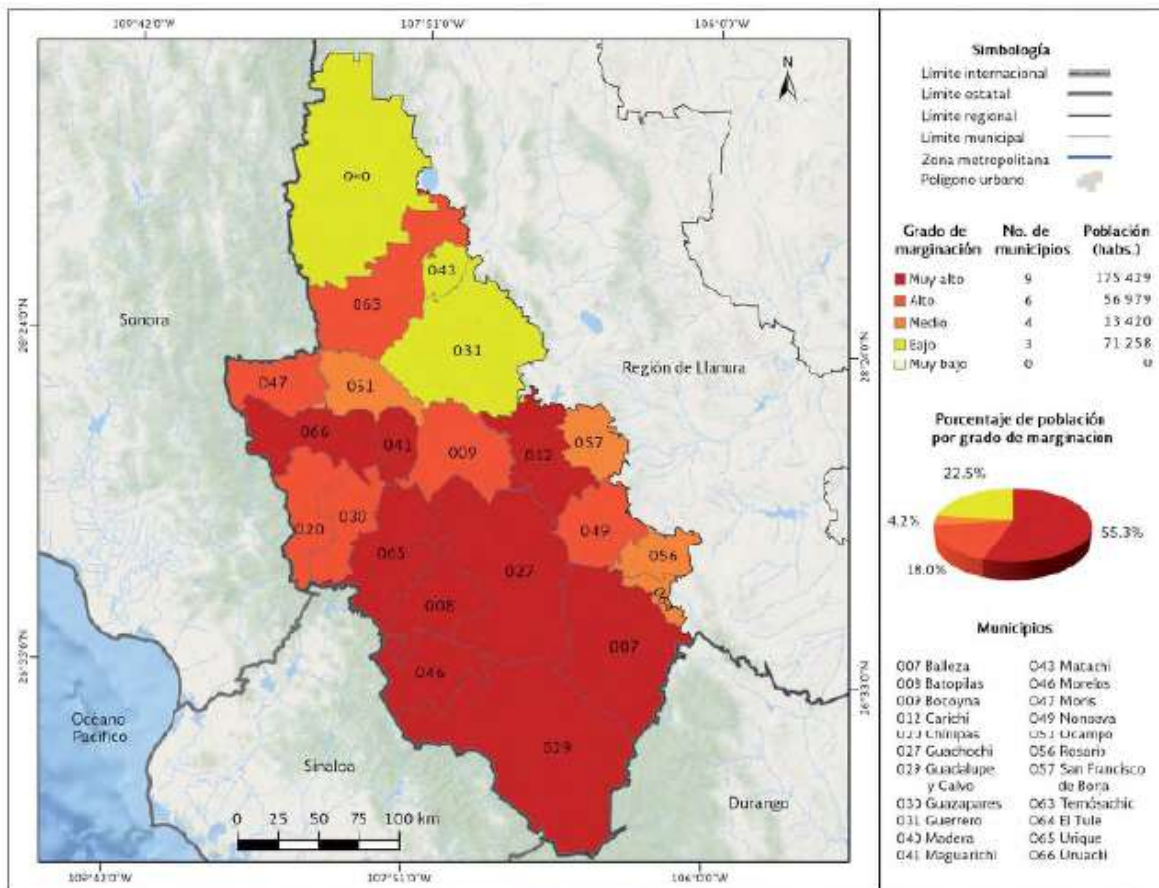
Clave de municipio	Nombre de municipio	Población total	% de población de 15 años o más analfabeta	% de población de 15 años o más sin primaria completa	% de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% de ocupantes en viviendas sin agua entubada	% de viviendas con algún nivel de hacinamiento	% de ocupantes en viviendas con piso de tierra	% de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de Marginación	Lugar nacional	Lugar estatal
Chihuahua		3 556 574	2.67	12.65	1.40	1.81	2.39	22.16	1.76	17.05	34.77	-0.600	Bajo	23	
08008	Batopilas	11 289	34.87	58.11	54.91	49.75	41.77	57.39	46.08	100	62.15	5.027	Muy alto	1	1
08012	Carichí	9 211	39.25	62.14	43.18	42.43	41.4	41.14	13.2	100	69.82	3.957	Muy alto	5	2
08065	Urique	20 947	29.78	52	33.62	39.79	28.23	51.78	14.68	100	56.74	3.264	Muy alto	11	3
08007	Balleza	16 824	26.23	48.44	26.26	25.46	34.6	41.73	13.95	100	53.77	2.369	Muy alto	37	4
08027	Guachochi	45 544	21.71	41.77	20.75	34.88	33.75	44.75	14.12	70.79	55.23	2.36	Muy alto	39	5
08029	Guadalupe y Calvo	56 130	19.47	42.4	19.38	29.17	12.69	44.91	28.26	89.13	55.72	2.217	Muy alto	47	6
08046	Morelos	7 797	18.13	40.45	15.4	28.96	12.53	39.94	24.81	100	62.09	2.053	Muy alto	75	7
08041	Maguarichi	1 593	21.15	43.2	9.51	22.66	26.55	49.27	6.86	100	45.2	1.639	Muy alto	139	8
08066	Uruachi	6 094	17.54	43.14	5.26	19.93	26.81	39.25	15.33	100	56.94	1.521	Muy alto	173	9
08030	Guazapares	7 429	14.39	36.04	4.87	20.76	15.67	32.36	16.51	100	32.89	0.924	Alto	432	10
08009	Bocoyna	27 909	12.66	32.37	8.05	20.01	24.23	40	8.92	45.91	48.54	0.838	Alto	471	11
08020	Chínipas	7 501	10.23	31.87	7.84	12.66	14.27	37.57	18.96	100	40.29	0.686	Alto	575	12
08063	Temósachic	6 425	8.93	42.33	2.44	15.7	9.56	29.66	4.13	100	62.53	0.625	Alto	623	13
08047	Moris	5 141	9.63	35.83	4.77	8.64	8.56	30.11	8.06	100	43.05	0.191	Alto	999	14
08049	Nonoava	2 574	12.92	35.41	9.34	4.27	4.93	29.08	3.23	100	51.22	0.096	Alto	1086	15
08064	El Tule	1 697	8.63	37.72	10.32	2.89	3.83	17.77	2.48	100	58.22	-0.132	Medio	1280	16
08051	Ocampo	7 569	6.74	27.5	3.03	6.77	7.68	41.55	4.75	100	22.36	-0.205	Medio	1349	17
08056	Rosario	2 018	10.14	40.26	5.02	1.39	1.64	15.69	1.89	100	59.66	-0.236	Medio	1381	18
08033	Huejotitán	952	5.99	34.45	10.93	1.48	5.2	16.78	0.74	100	60	-0.307	Medio	1456	19
08057	San Francisco de Borja	2 136	8.5	35.04	6.07	3.31	2.13	16.26	1.56	100	48.24	-0.378	Medio	1514	20
08022	Dr. Belisario Domínguez	2 491	6.33	41.17	2.37	0.48	1.61	9.95	1.36	100	58.13	-0.492	Medio	1612	21
08031	Guerrero	39 064	5.13	28.6	2.71	4.81	7.35	26.04	3.44	57.9	44.94	-0.513	Bajo	1623	22
08015	Coyame del Sotol	1 684	7.65	37.5	2.51	2.87	2.63	15.03	0.9	100	32.28	-0.603	Bajo	1700	23
08026	Gran Morelos	2 466	7.59	35.96	2.88	0.97	0.61	11.41	0.81	100	48.47	-0.616	Bajo	1716	24
08023	Galeana	6 021	6.82	26.14	0.75	0.54	0.2	33.51	0.4	100	36.93	-0.63	Bajo	1728	25
08053	Praxedis G. Guerrero	5 486	4.29	27.56	0.84	0.04	1.09	24.56	0.35	100	54.75	-0.637	Bajo	1732	26
08042	Manuel Benavides	1 403	6.02	38.82	3.5	1.21	2.5	15.02	0.14	100	36.89	-0.637	Bajo	1733	27
08043	Matachí	2 961	4.04	28.64	2.67	1.08	1.01	17.32	0.98	100	55.83	-0.649	Bajo	1750	28
08018	Cusihuirachi	4 594	5.7	31.86	1.72	1.02	0.5	16.82	0.76	100	43.81	-0.706	Bajo	1808	29
08010	Buenaventura	23 438	5.26	28.24	3.46	1	0.26	30.45	3.39	43.09	44.56	-0.717	Bajo	1818	30
08061	Satevó	3 159	6.45	37.07	0.95	0.51	0.98	11.14	1.08	100	40.76	-0.737	Bajo	1834	31
08067	Valle de Zaragoza	5 199	5.86	31.56	3.04	2.56	0.73	16.4	0.44	100	32.7	-0.75	Bajo	1846	32
08044	Matamoros	4 371	4.16	22.49	2.97	1.03	1.59	22.1	1.26	100	45.78	-0.759	Bajo	1850	33
08039	López	4 007	5.58	25.26	1.55	0.13	0.8	21.32	0.43	100	44.42	-0.782	Bajo	1866	34
08038	Julimes	4 448	4.06	27.81	2.16	0.2	0.54	22.3	1.74	100	38.45	-0.785	Bajo	1867	35
08006	Bachíniva	6 156	5.41	34.62	2.45	0.26	0.44	12.85	0.39	100	39	-0.8	Bajo	1884	36

08014	Coronado	2 096	4.71	24.85	1.1	1.19	0.52	16.3	1	100	46.84	-0.821	Bajo	1904	37
08024	Santa Isabel	4 099	2.95	28.36	2.46	0.56	1.57	17.73	0.64	100	42.75	-0.822	Bajo	1907	38
08040	Madera	29 233	4.95	24.49	1.41	1.27	4.33	25.4	2.87	47.83	44.17	-0.833	Bajo	1918	39
08034	Ignacio Zaragoza	6 903	2.65	25.22	2.95	0.28	0.55	13.98	0.78	100	54.68	-0.834	Bajo	1919	40
08028	Guadalupe	5 272	3.88	23.16	0.46	0.17	1.37	20.4	0.48	100	46.46	-0.857	Bajo	1944	41
08035	Janos	10 974	4.01	23.41	1.52	0.78	0.25	21.05	0.8	100	38.04	-0.89	Bajo	1966	42
08054	Riva Palacio	7 969	3.45	39.99	0.52	0.05	0.06	14.37	0.26	100	24.14	-0.918	Bajo	1987	43
08048	Namiquipa	23 255	3.45	28.29	1.88	0.25	0.53	16.23	0.69	100	35.07	-0.938	Bajo	2000	44
08003	Allende	8 751	4.24	18.96	2.52	1.24	0.73	18.4	0.69	100	39.11	-0.954	Bajo	2010	45
08005	Ascensión	24 966	3.57	26.62	1.23	0.69	0.78	27.01	0.86	43.88	40.43	-0.957	Bajo	2011	46
08055	Rosales	16 896	4.04	22.25	1.21	0.59	1.15	23.88	0.33	66.81	42.76	-0.962	Bajo	2013	47
08013	Casas Grandes	11 432	3.25	21.44	1.12	0.88	1.51	23.27	0.47	50.35	51.42	-0.969	Bajo	2021	48
08016	La Cruz	3 861	2.79	18.37	1.59	0.75	0.41	20.14	0.34	100	39.62	-1.007	Bajo	2049	49
08059	San Francisco del Oro	5 086	2.15	14.8	2.81	2.15	3.39	20.26	1.58	100	25.84	-1.088	Muy bajo	2123	50
08025	Gómez Farías	8 905	3.15	23.08	1.44	0.11	0.38	16.77	0.47	38.19	51.35	-1.127	Muy bajo	2152	51
08058	San Francisco de Conchos	2 471	1.87	19.17	0.53	0.12	0.2	16.37	0.12	100	35.38	-1.157	Muy bajo	2172	52
08001	Ahumada	12 568	3.25	21.81	0.95	0.44	1.14	26.42	0.81	25.15	37.67	-1.164	Muy bajo	2174	53
08062	Saucillo	31 196	3.01	18.2	0.7	0.13	0.63	22.94	0.27	65.96	29.75	-1.227	Muy bajo	2212	54
08045	Meoqui	44 752	3.25	18.25	0.71	0.23	0.76	22.63	0.91	28.64	41.67	-1.24	Muy bajo	2217	55
08036	Jiménez	42 860	2.84	14.02	1.25	0.17	0.92	23.34	0.65	16.92	39.94	-1.37	Muy bajo	2285	56
08011	Camargo	51 572	2.72	13.89	0.88	0.27	0.64	21.09	0.47	17.49	41.32	-1.402	Muy bajo	2296	57
08004	Aquiles Serdán	15 516	1.57	7.93	0.27	0.03	0.18	30.35	0.09	33.24	29.52	-1.467	Muy bajo	2325	58
08017	Cuahtémoc	168 482	2.35	21.27	0.54	0.38	0.96	18.77	0.39	19.84	24.88	-1.472	Muy bajo	2326	59
08002	Aldama	24 761	2.97	14.77	0.81	0.2	0.88	21.65	0.38	16.41	29.38	-1.495	Muy bajo	2341	60
08052	Ojinaga	28 040	2.76	18.77	0.48	0.67	0.71	19.47	0.36	13.53	24.65	-1.513	Muy bajo	2348	61
08037	Juárez	1 391 180	1.45	8.56	0.13	0.13	1.26	24.51	0.81	0.84	42.69	-1.522	Muy bajo	2351	62
08060	Santa Bárbara	10 721	2.78	13.62	1.89	0.27	1.96	21.87	0.79	15.94	24.31	-1.529	Muy bajo	2355	63
08050	Nuevo Casas Grandes	63 412	1.99	11.71	0.22	0.09	0.64	18.68	0.06	6.38	40.11	-1.57	Muy bajo	2370	64
08032	Hidalgo del Parral	109 510	1.84	11.01	0.43	0.31	0.65	21.23	1.47	2.08	33.76	-1.587	Muy bajo	2374	65
08021	Delicias	148 045	1.97	11.51	0.18	0.14	0.44	21.19	0.27	14.4	31.15	-1.587	Muy bajo	2375	66
08019	Chihuahua	878 062	0.99	6.89	0.18	0.12	0.97	15.99	0.44	1.26	20.8	-1.909	Muy bajo	2449	67

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

La marginación, sin duda afecta principalmente a los pueblos y comunidades indígenas, así como a las localidades rurales, particularmente aquellas dispersas y donde los rezagos sociales que aquejan a su población son sumamente elevados. Por tanto, el carácter estructural de la desigualdad, particularmente en la Sierra Tarahumara, plantea la urgencia de profundizar en los programas dirigidos a fortalecer la justicia distributiva en el ámbito local, con el fin de apoyar fundamentalmente a la población con menores oportunidades.

### Estado de Chihuahua: Región de Sierra Grado de Marginación por municipio, 2015



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

El estudio de la marginación representa un instrumento de planeación del desarrollo en cuanto permite focalizar la aplicación de programas sociales, enriquecer los criterios de asignación de recursos a entidades y municipios, además de expresar la necesidad de coordinación de los niveles de gobierno y organizaciones civiles en acciones para la disminución de la desigualdad social.

### **6.13. Población de los municipios**

La concentración de la población en localidades urbanas y grandes ciudades es uno de los fenómenos demográficos más importantes de los últimos años que no es privativo del Estado de Chihuahua, en general, es un asunto que se reproduce en diversas latitudes del país y del mundo.

Tanto en el país como en el estado uno de los factores que ha generado importantes cambios tanto económicos como sociales, culturales y políticos, ha sido el proceso de urbanización, cabe mencionar que la urbanización ha constituido un proceso ininterrumpido desde principios del año de 1900 hasta nuestros días.

La manera en que se ha distribuido la población en los municipios del estado obedece a sus particularidades económicas y sociales, con lo que se han propiciado significativos contrastes que han impedido un equilibrio en el desarrollo regional. De acuerdo los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, la mayor cantidad de población se concentra en solo dos municipios: Juárez que cuenta con 1 millón 391 mil 180 habitantes; y Chihuahua que tiene 878 mil 062 habitantes. De lo anterior, se observa que el 63.8 por ciento de la población en la entidad se concentra en municipios con perfiles eminentemente urbanos. Las personas asentadas en estos municipios -importantes centros económicos e industriales-, representan el 1.8 por ciento del total del país.

Hay otros tres municipios con una población superior a los 100 mil habitantes que son: Cuauhtémoc, con 168 mil 482 habitantes; Delicias, con 148 mil 045 habitantes, e Hidalgo del Parral con 109 mil 510 habitantes. La población de estos tres municipios conforma el 12 por ciento de la población del estado.

El Censo de Población y Vivienda 2010 señaló que el estado registró un total de 12 mil 257 localidades.

El acelerado ritmo de crecimiento de la población en algunas ciudades se puede explicar como consecuencia de la migración principalmente de las localidades rurales a las urbanas. Dicha migración resulta de la insuficiencia de medios de subsistencia adecuados en las áreas rurales, empleos bien remunerados, así como también de la búsqueda de más y mejores oportunidades de estudio, trabajo, esparcimiento, por citar algunas.

**Chihuahua: Población Total por Municipio,  
2000, 2005, 2010 y 2015**

Municipio	2000	2005	2010	2015	Municipio	2000	2005	2010	2015
Chihuahua	3,052,907	3,241,444	3,406,465	3,556,574					
Ahumada	11,901	11,727	11,457	12,568	Jiménez	38,323	40,467	41,265	42,860
Aldama	19,378	19,879	22,302	24,761	Juárez	1,218,817	1,313,338	1,332,131	1,391,180
Allende	8,561	8,263	8,409	8,751	Julimes	5,165	4,507	4,953	4,448
Aquiles Serdán	5,327	6,212	10,688	15,516	La Cruz	3,777	3,453	3,982	3,861
Ascensión	21,939	22,392	23,975	24,966	López	4,080	3,914	4,025	4,007
Bachíniva	6,403	5,843	6,011	6,156	Madera	34,056	32,031	29,611	29,233
Balleza	16,770	16,235	17,672	16,824	Maguarichi	1,795	2,116	1,921	1,593
Batopilas	12,545	13,298	14,362	11,289	Manuel Benavides	1,746	1,600	1,601	1,403
Bocoyna	27,907	29,907	28,766	27,909	Matachí	3,221	3,169	3,104	2,961
Buenaventura	20,056	20,533	22,378	23,438	Matamoros	4,429	4,304	4,499	4,371
Camargo	45,852	47,209	48,748	51,572	Meoqui	40,018	41,389	43,833	44,752
Carichí	7,760	8,377	8,795	9,211	Morelos	9,482	7,172	8,343	7,797
Casas Grandes	10,004	8,413	10,587	11,432	Moris	5,219	5,144	5,312	5,141
Chihuahua	671,790	758,791	819,543	878,062	Namiquipa	23,643	20,314	22,880	23,255
Chínipas	6,768	7,471	8,441	7,501	Nonoava	2,946	2,810	2,849	2,574
Coronado	2,205	2,046	2,284	2,096	Nuevo Casas Grandes	54,390	54,411	59,337	63,412
Coyame del Sotol	1,708	1,453	1,681	1,684	Ocampo	7,276	6,298	7,546	7,569
Cuauhtémoc	124,378	134,785	154,639	168,482	Ojinaga	24,307	21,157	26,304	28,040
Cusihuirachi	5,784	4,835	5,414	4,594	Praxedis G. Guerrero	8,905	8,514	4,799	5,486
Delicias	116,426	127,211	137,935	148,045	Riva Palacio	10,020	7,811	8,012	7,969
Dr. Belisario Domínguez	3,853	2,608	2,911	2,491	Rosales	14,969	15,935	16,785	16,896
El Tule	2,177	1,818	1,869	1,697	Rosario	2,575	2,082	2,235	2,018
Galeana	3,876	3,774	5,892	6,021	San Fco. de Borja	2,331	2,243	2,290	2,136
Gómez Farías	8,867	7,583	8,624	8,905	San Fco. de Conchos	2,843	2,669	2,983	2,471
Gran Morelos	3,875	3,092	3,209	2,466	San Fco. del Oro	6,054	4,838	4,753	5,086
Guachochi	40,615	45,881	49,689	45,544	Santa Bárbara	11,597	10,120	10,427	10,721
Guadalupe	10,032	9,148	6,458	5,272	Santa Isabel	4,759	3,820	3,937	4,099
Guadalupe y Calvo	48,355	51,854	53,499	56,130	Satevó	4,962	3,856	3,662	3,159
Guazapares	8,066	8,010	8,998	7,429	Saucillo	30,644	28,508	32,325	31,196
Guerrero	39,109	37,249	39,626	39,064	Temósachi	6,989	6,319	6,211	6,425
Hidalgo del Parral	100,821	103,519	107,061	109,510	Urique	17,655	19,566	20,386	20,947
Huejotitán	1,169	1,036	1,049	952	Uruachi	8,282	7,934	8,200	6,094
Ignacio Zaragoza	7,832	6,631	6,934	6,903	Valle de Zaragoza	5,309	4,341	5,105	5,199
Janos	10,214	8,211	10,953	10,974					

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, Encuesta Intercensal 2015.

## 6.14. Migración y Remesas

La migración es un fenómeno complejo y dinámico que tiene un papel determinante en los patrones de distribución de la población. Este fenómeno siempre se ha presentado, tanto en su modalidad de migración interestatal, nacional, así como de migración internacional. Si bien las razones por las cuales las personas y las familias cambian su lugar de residencia habitual son diversas, la evidencia histórica disponible deja ver que la migración constituye una de las muchas elecciones a las que recurren las personas y las familias para obtener un empleo, un trabajo mejor remunerado o acceder a los bienes y servicios esenciales, como son la educación y la salud, entre otras opciones sociales de las que por lo general se carece en los lugares de origen.

### Estado de Chihuahua Estimadores de la población de 5 años y más inmigrante, emigrante y saldo neto migratorio interno por sexo, según lugar de residencia en marzo de 2010

	Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2010	Migración Interna		
		Inmigrantes	Emigrantes	Saldo Neto Migratorio
Total	3,134,357	51,550	66,937	-15,387
Hombres	1,538,845	26,658	34,776	-8,118
Mujeres	1,595,512	24,892	32,161	-7,269

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

El saldo neto migratorio es el balance que existe entre la inmigración y la emigración en un determinado lugar. El Estado de Chihuahua registró un total de 51 mil 550 inmigrantes y 66 mil 937 emigrantes, lo que refleja un saldo neto migratorio negativo de -15 mil 387 personas (-8 mil 118 hombres y -7 mil 269 mujeres).

En la modificación constante y dinámica del volumen de la población en la entidad la migración es un factor importante, particularmente la migración interestatal. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el 81.61 por ciento de la población que reside en Chihuahua, es nativa del estado; 13.83 por ciento nacieron en otra entidad federativa, 2.39 por ciento en los Estados Unidos de América y solamente 0.09 por ciento nació en otro país.

**Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010**

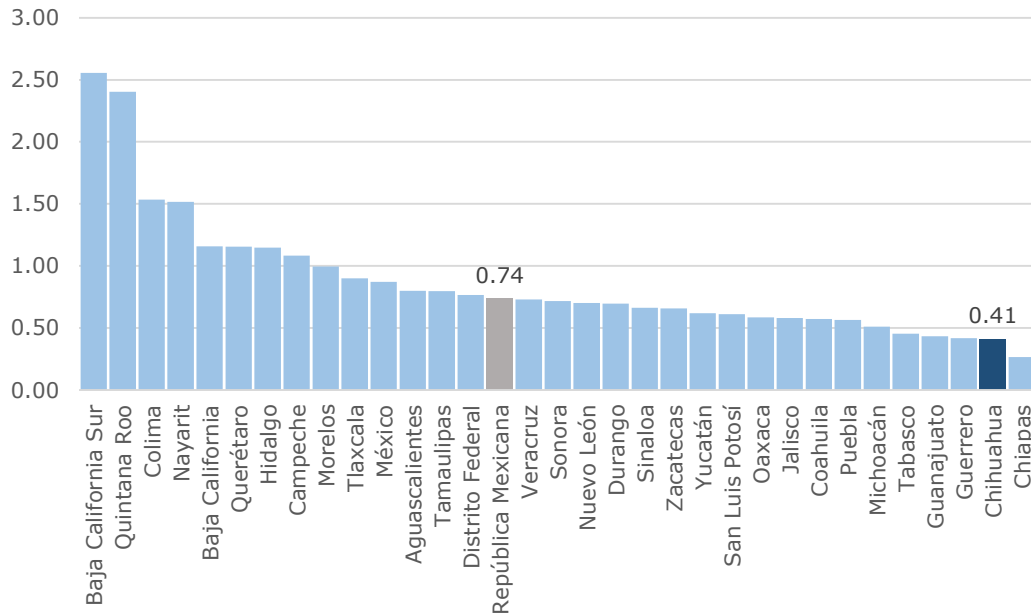
Lugar de residencia en marzo de 2010

	Población de 5 años y más	En la misma entidad			En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio		
Total	3,239,718	95.2	97.9	2.0	0.0	2.5
Hombres	1,593,239	94.9	97.9	2.0	0.0	2.7
Mujeres	1,646,479	95.4	97.9	2.1	0.0	2.2

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La inmigración interestatal que llega a Chihuahua tiene origen principalmente en: Veracruz, Durango, Coahuila y Zacatecas. De igual manera, las personas originarias de Chihuahua que migran a otros estados del país se dirigen principalmente a Coahuila, Durango, Sonora, Sinaloa, Nuevo León y el Distrito Federal.

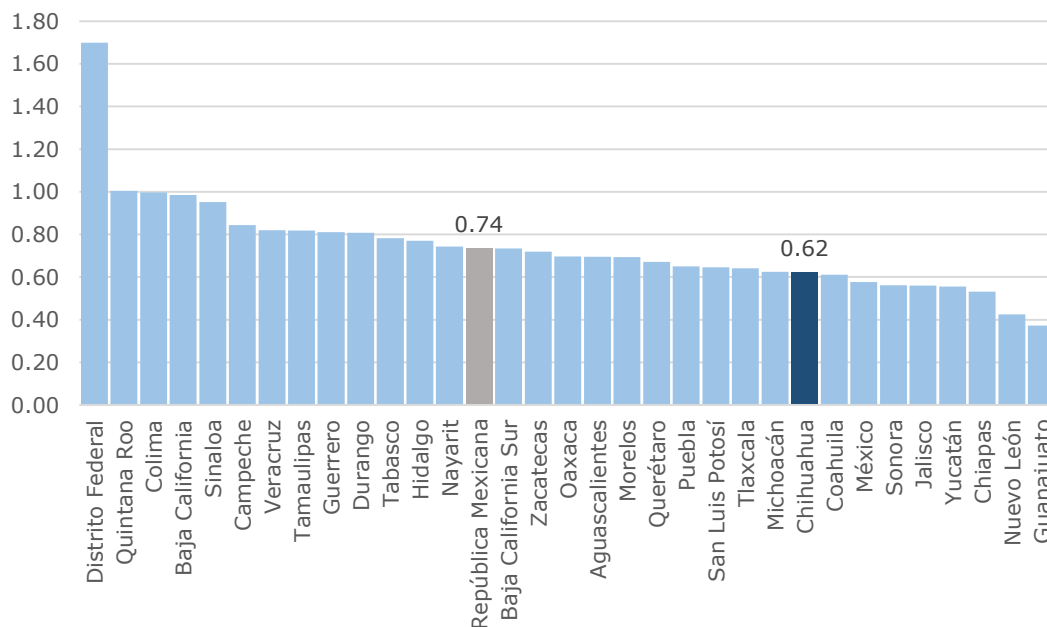
**Tasa de Inmigración Estatal según entidad federativa, 2015**



Fuente: CONAPO. (Tasa por cien).

En el estado en el año 2015, de acuerdo al CONAPO, la población que cambia de residencia a otra entidad federativa del país es de 0.62 por cada cien habitantes. Mientras que la población que llega a residir a Chihuahua de otras entidades federativas del país es de aproximadamente 0.41 por cada cien habitantes.

### Tasa de Emigración Estatal según entidad federativa, 2015



Fuente: CONAPO. (Tasa por cien).

Por otra parte, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población, en 2003, existían 478 mil 760 personas chihuahuenses en los Estados Unidos, quienes representaban cerca del cinco por ciento del total de personas de origen mexicano en ese país (9 millones 866 mil 755). A su vez, la población de origen mexicano representa el 3.6 por ciento de la población total de Estados Unidos, y se constituye en el grupo de migrantes más importante superando a los migrantes con origen en otros países de América Latina, asiáticos y europeos.

En lo respectivo a migración internacional, la creciente vinculación entre migración, seguridad y fronteras es una realidad que está y estará presente en las relaciones con los países vecinos; en consecuencia, es necesario considerar estos tres elementos al momento de formular políticas en materia migratoria.

### Remesas

El Estado de Chihuahua, al año 2016, se ubicó en la posición número 13 como receptor de remesas familiares con 703 millones de dólares (mdd), lo que representa el 2.6 por ciento del total de las remesas recibidas en el país (26 mil 970 millones de dólares), lo anterior de acuerdo a cifras del Banco de México. Chihuahua se coloca como la entidad fronteriza con mayores ingresos por este concepto, seguido de



Baja California (692 mdd), Tamaulipas (646 mdd), Nuevo León (644 mdd) Coahuila (419 mdd) y Sonora (410 mdd).

**Distribución de remesas familiares por entidad federativa, 2010- 2016  
(millones de dólares)**

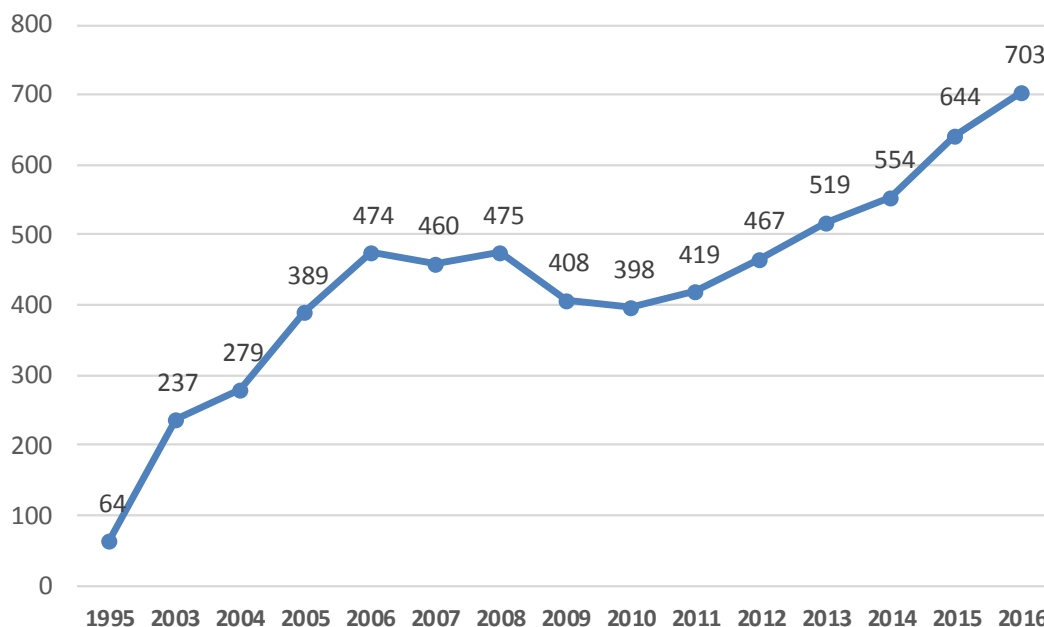
Entidad federativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Nacional</b>	<b>21 304</b>	<b>22 803</b>	<b>22 438</b>	<b>22 303</b>	<b>23 647</b>	<b>24 785</b>	<b>26 970</b>
Aguascalientes	294	306	333	306	324	350	396
Baja California	348	397	465	620	620	681	692
Baja California Sur	34	37	41	46	47	51	55
Campeche	55	58	56	55	56	56	65
Chiapas	574	595	573	502	502	594	576
Chihuahua	398	419	467	519	554	644	703
Coahuila	234	247	284	327	392	387	419
Colima	172	184	180	183	217	219	252
Ciudad de México	999	1 152	1 014	1 395	1 514	1 090	1 410
Durango	379	417	431	459	491	534	604
Guanajuato	1 981	2 156	2 138	2 008	2 096	2 264	2 414
Guerrero	1 201	1 262	1 231	1 205	1 203	1 278	1 372
Hidalgo	716	763	721	630	720	726	765
Jalisco	1 756	1 896	1 884	1 755	1 960	2 219	2 518
México	1 638	1 658	1 564	1 433	1 462	1 561	1 606
Michoacán	2 145	2 245	2 209	2 049	2 244	2 532	2 748
Morelos	555	587	561	515	528	551	581
Nayarit	337	356	340	321	362	400	437
Nuevo León	284	309	340	597	614	644	644
Oaxaca	1 297	1 427	1 366	1 151	1 215	1 289	1 424
Puebla	1 371	1 470	1 403	1 335	1 339	1 371	1 463
Querétaro	355	383	379	412	398	460	526
Quintana Roo	87	92	93	101	105	117	129
San Luis Potosí	629	701	739	707	770	849	962
Sinaloa	470	512	501	503	517	533	619
Sonora	292	327	327	341	337	376	410
Tabasco	111	112	111	117	131	130	153
Tamaulipas	402	445	485	709	833	665	646
Tlaxcala	259	275	253	217	219	225	234
Veracruz	1 237	1 273	1 176	1 028	1 047	1 086	1 124
Yucatán	113	118	119	125	129	135	143
Zacatecas	582	625	654	634	700	767	879

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en Banco de México, Indicadores Económicos, diversos años; página web, [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx). 2010-2016.

Cabe destacar que en el contexto nacional a ese mismo año, sólo siete entidades federativas concentraron la mitad del total de las remesas recibidas, a saber: Michoacán (10.2 por ciento), Jalisco (9.3 por ciento), Guanajuato (9.0 por ciento), Estado de México (6.0 por ciento), Puebla (5.4 por ciento), Oaxaca (5.3 por ciento), y Ciudad de México (5.2 por ciento).

Desde 1995 al 2016, la participación porcentual del Estado de Chihuahua en las remesas familiares del país ha oscilado entre 1.7 por ciento y 2.6 por ciento del total. En términos absolutos significa que pasó de 64 (mdd) a 703 (mdd) en ese periodo, mientras que a nivel nacional el total creció de 3,673 (mdd) a 26,970 (mdd).

#### Estado de Chihuahua: Remesas Familiares 2016 (millones de dólares)



Fuente: Elaborado por el COESPO con base en Banco de México, Indicadores Económicos, diversos años; página web, [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx). 1995-2016.

Las remesas familiares son un componente fundamental para el desarrollo económico y social en el ámbito de los municipios y sus comunidades. En este sentido, dos municipios del Estado de Chihuahua se colocaron entre los principales receptores de remesas familiares a nivel nacional, siendo estos Juárez con cerca de 195 millones de dólares y Chihuahua, con 175 millones de dólares.

**Principales municipios receptores de remesas 2013-2016  
(millones de dólares)**

	Municipio, Estado	2013	2014	2015	2016
	<b>Nacional</b>	<b>22 302.8</b>	<b>23 647.3</b>	<b>24 784.8</b>	<b>26970</b>
1	Tijuana, B.C.	372.81	366.24	387.58	377.46
2	Puebla, PUE.	345.52	324.38	340.89	368.51
3	Guadalajara, JAL.	306.30	295.81	325.25	352.12
4	Morelia; MICH.	265.02	264.78	295.26	331.93
5	Oaxaca de Juárez, OAX.	261.38	263.72	275.65	290.99
6	Miguel Hidalgo, CD.MX.	297.18	444.64	222.47	253.51
7	Álvaro Obregón, CD.MX.	120.40	137.32	147.97	245.00
8	Culiacán, SIN.	191.66	191.27	201.92	239.78
9	León, GTO.	201.44	199.22	219.55	234.05
10	San Luis Potosí, S.L.P.	204.98	211.45	203.58	225.13
11	Aguascalientes, AGS.	172.07	184.11	197.97	224.29
12	Monterrey, N.L.	177.41	185.68	222.62	204.21
13	Durango, DGO.	155.62	161.43	173.91	195.31
14	Juárez, CHIH	148.84	152.42	181.94	194.95
15	Zapopan, JAL	139.39	151.89	162.11	184.70
16	Iztapalapa, CD.MX.	196.17	177.81	146.71	181.60
17	Acapulco de Juárez, GRO.	177.55	169.85	188.97	179.26
18	Querétaro, QRO.	139.52	136.22	154.14	176.68
19	Chihuahua, CHIH.	125.44	132.05	156.48	174.95
20	Otros	18 304.1	19 497.0	20 579.8	22 335.9

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en Banco de México, Indicadores Económicos, diversos años; página WEB, [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx). 2013-2016.

Por lo que respecta a los municipios del Estado de Chihuahua, de los 703 millones de dólares recibidos en el año 2016, diez municipios captaron el 87 por ciento del total de los envíos de remesas, destacando Juárez registró el 27.7 por ciento, Chihuahua con 24.8 por ciento, Cuauhtémoc, 7.8 por ciento, Delicias, 7.1 por ciento, Hidalgo del Parral, 5.1 por ciento, Nuevo Casas Grandes, 4.0 por ciento, Jiménez, 3.4 por ciento, Camargo, 3.0 por ciento, Meoqui por ciento, 2.2, Ojinaga, 2.1 por ciento y el resto de los municipios de la entidad recibiendo en conjunto el 13 por ciento restante.

**Estado de Chihuahua: Distribución de remesas familiares por municipio  
2013-2016(millones de dólares)**

Municipio	2013	2014	2015	2016	Municipio	2013	2014	2015	2016
<b>Nacional</b>	<b>22 303</b>	<b>23 647</b>	<b>24 785</b>	<b>26 970</b>					
<b>Chihuahua</b>	519.22	554.20	643.58	703.10					
Ahumada	0.48	0.43	0.35	0.48	Jiménez	18.60	21.10	23.90	23.60
Aldama	5.95	7.48	9.03	9.92	Juárez	148.84	152.42	181.94	194.95
Allende	0.86	1.24	0.81	0.77	Julimes	0.97	1.25	1.61	1.76
Aquiles Serdán	0.00	0.00	0.00	0.00	La Cruz	0.00	0.00	0.00	0.00
Ascensión	1.44	1.75	1.78	4.61	López	0.25	0.13	0.12	0.03
Bachíniva	0.36	0.18	0.16	0.06	Madera	6.10	7.31	8.58	10.40
Balleza	3.46	3.63	4.17	4.21	Maguarichi	0.00	0.00	0.00	0.00
Batopilas	0.00	0.00	0.00	0.00	Manuel Benavides	0.00	0.00	0.00	0.00
Bocoyna	1.51	1.66	1.57	1.95	Matachí	0.84	0.93	0.92	1.27
Buenaventura	6.73	7.56	10.14	12.83	Matamoros	0.00	0.00	0.00	0.00
Camargo	15.12	17.01	19.94	20.79	Meoqui	8.38	11.40	14.19	15.22
Carichí	1.63	0.01	0.00	0.00	Morelos	0.00	0.35	0.04	0.01
Casas Grandes	0.09	0.12	0.04	0.02	Moris	0.00	0.01	0.01	0.05
Chihuahua	125.44	132.05	156.48	174.95	Namiquipa	6.20	4.24	4.14	4.41
Chínipas	0.02	0.04	0.05	0.04	Nonoava	0.00	0.00	0.00	0.00
Coronado	0.00	0.00	0.00	0.00	Nuevo Casas Grandes	19.23	21.25	25.57	28.32
Coyame del Sotol	0.00	0.00	0.00	0.00	Ocampo	0.02	0.02	0.01	0.01
Cuauhtémoc	43.33	45.95	50.85	54.65	Ojinaga	8.70	12.63	14.37	14.88
Cusihuirachi	0.00	0.00	0.00	0.00	Praxedis G. Guerrero	0.43	0.24	0.18	0.07
Delicias	35.67	39.75	46.08	49.57	Riva Palacio	0.00	0.00	0.00	0.00
Dr. Belisario									
Domínguez	0.00	0.00	0.00	0.00	Rosales	0.67	0.62	0.62	0.54
El Tule	0.01	0.00	0.00	0.00	Rosario	0.00	0.00	0.00	0.00
Galeana	0.01	0.00	0.00	0.00	San Francisco de Borja	0.64	0.59	0.49	0.37
					San Francisco de				
Gómez Farías	3.33	3.55	3.77	3.92	Conchos	0.00	0.00	0.01	0.00
Gran Morelos	0.58	0.00	0.25	0.17	San Francisco del Oro	0.07	0.04	0.05	0.06
Guachochi	0.41	0.57	0.61	0.71	Santa Bárbara	0.96	1.06	1.02	1.51
Guadalupe	0.01	0.08	0.10	0.09	Santa Isabel	0.00	0.00	0.03	0.01
Guadalupe y Calvo	0.13	0.11	0.12	0.11	Satevó	0.45	0.22	0.20	0.08
Guazapares	0.17	0.17	0.18	0.22	Saucillo	5.07	6.12	7.88	8.79
Guerrero	6.83	7.74	8.92	10.48	Temósachic	0.00	0.00	0.00	0.00
Hidalgo del Parral	26.18	28.41	32.84	36.11	Urique	0.05	0.00	0.00	0.02
Huejotitán	0.00	0.00	0.00	0.00	Uruachi	0.08	0.12	0.06	0.00
Ignacio Zaragoza	2.89	2.90	3.73	4.13	Valle de Zaragoza	2.15	2.43	2.98	2.85
Janos	0.00	0.00	0.00	0.28	No identificado	7.91	7.32	2.70	2.80

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en Banco de México, Indicadores Económicos, diversos años; página WEB, [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx). 2013-2016.

## 6.15. Proyecciones de población

El Consejo Nacional de Población, de acuerdo a sus proyecciones de crecimiento para el 2030, prevé que la población en el Estado de Chihuahua se colocará en cerca de 4.2 millones de habitantes, representando el 3.2 por ciento de la población. A su vez, la población total del país, alcanzará en ese mismo año poco más de 137.5 millones.

### Proyecciones de población por sexo 2010-2030

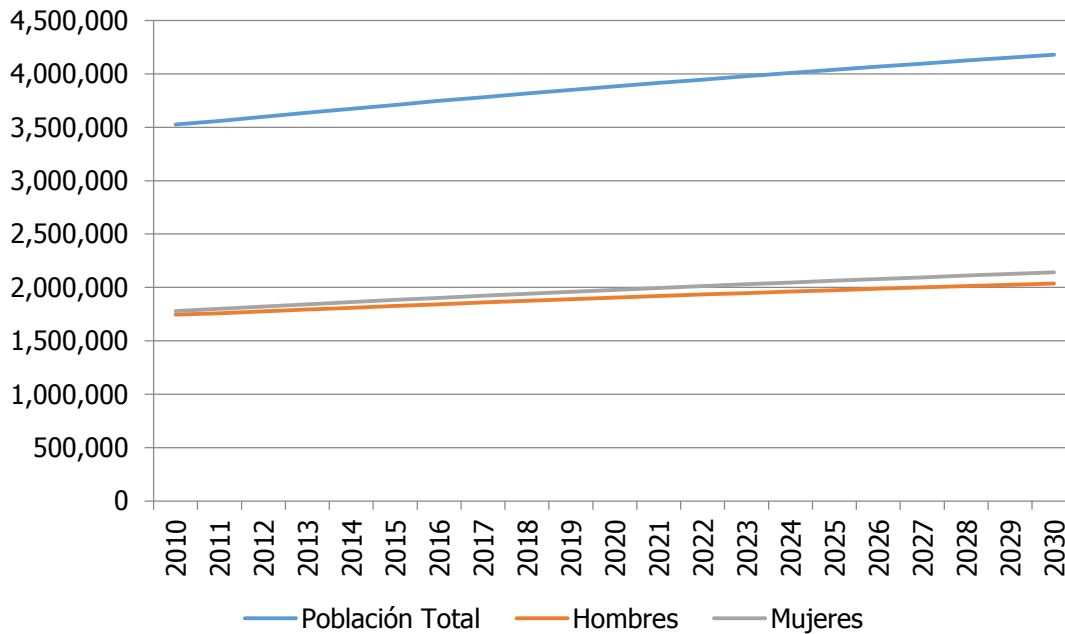
Año	República Mexicana			Chihuahua		
	Población a mitad de año	Hombres	Mujeres	Población a mitad de año	Hombres	Mujeres
2010	114,255,555	55,801,919	58,453,636	3,525,273	1,745,035	1,780,238
2011	115,682,868	56,519,798	59,163,070	3,559,248	1,758,767	1,800,481
2012	117,053,750	57,174,268	59,879,482	3,598,792	1,776,915	1,821,877
2013	118,395,054	57,810,955	60,584,099	3,635,966	1,793,208	1,842,759
2014	119,713,203	58,435,900	61,277,304	3,673,342	1,810,088	1,863,254
2015	121,005,815	59,046,837	61,958,979	3,710,129	1,826,816	1,883,313
2016	122,273,473	59,644,308	62,629,165	3,746,281	1,843,339	1,902,943
2017	123,518,270	60,230,241	63,288,029	3,782,018	1,859,828	1,922,189
2018	124,737,789	60,802,375	63,935,414	3,816,865	1,875,852	1,941,013
2019	125,929,439	61,358,449	64,570,990	3,850,428	1,891,053	1,959,375
2020	127,091,642	61,898,147	65,193,495	3,882,739	1,905,540	1,977,199
2021	128,230,519	62,425,888	65,804,632	3,914,404	1,919,695	1,994,709
2022	129,351,846	62,945,699	66,406,147	3,945,972	1,933,858	2,012,114
2023	130,451,691	63,455,001	66,996,690	3,977,085	1,947,811	2,029,274
2024	131,529,468	63,953,558	67,575,910	4,007,711	1,961,539	2,046,173
2025	132,584,053	64,440,869	68,143,184	4,037,778	1,975,006	2,062,772
2026	133,614,190	64,916,370	68,697,820	4,067,186	1,988,163	2,079,023
2027	134,619,411	65,379,893	69,239,518	4,095,910	2,000,999	2,094,911
2028	135,599,641	65,831,462	69,768,179	4,123,949	2,013,514	2,110,435
2029	136,554,494	66,270,953	70,283,541	4,151,277	2,025,697	2,125,581
2030	137,481,336	66,697,101	70,784,235	4,177,815	2,037,508	2,140,307

Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2005-2050.

La importancia de las proyecciones de población radica en la necesidad de contar con escenarios a corto y mediano plazo sobre el volumen, estructura y ritmo de crecimiento de la población, con la finalidad de hacer previsiones sobre sus necesidades en un periodo determinado. En la elaboración de cualquier proyección es necesario analizar el comportamiento demográfico de la población en el pasado reciente, con

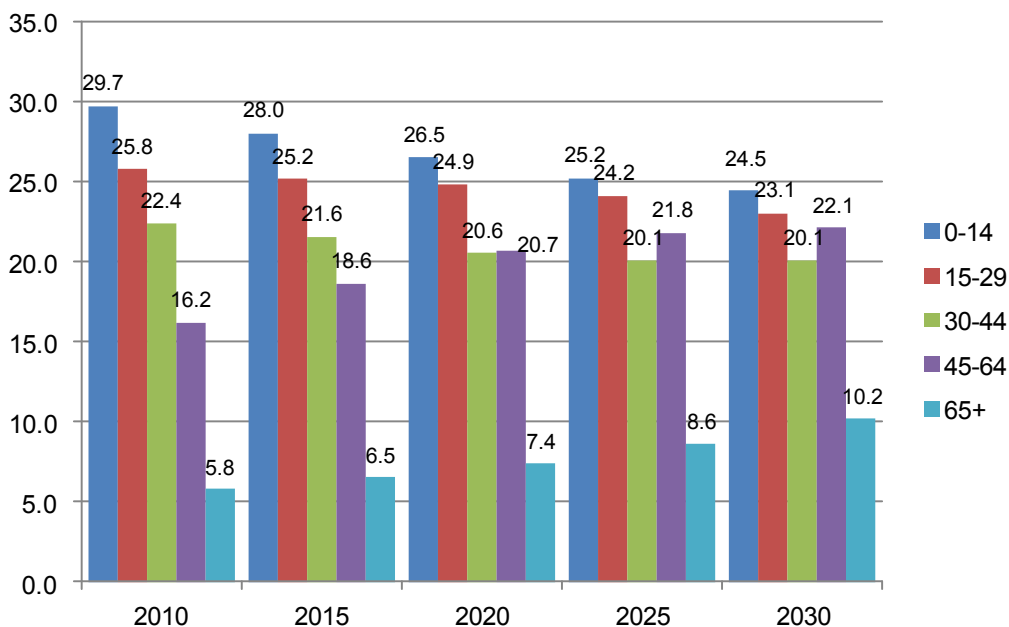
el propósito de establecer tendencias y proponer supuestos que describan un comportamiento futuro factible.

**Estado de Chihuahua, Proyecciones de población 2010-2030**



Fuente: CONAPO. Proyecciones de población 2010-2030.

**Estado de Chihuahua, Proyecciones de población por grandes grupos de edad 2010-2030**



Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2005-2050.

Por grupos de edad, las proyecciones de población al año 2030, estiman que, en el Estado de Chihuahua, la población de 0 a 14 años constituirá el 24.5 por ciento, el de 15 a 29 años, representará 23.1, el grupo de 30 a 44 significará 20.1 por ciento, mientras que el de 45 a 64 y de 65 y más constituirán 22.1 y 10.2 por ciento, respectivamente.

En cuanto a las proyecciones de población municipales, para el año 2030, los municipios de Chihuahua (1 millón 013 mil 190 habitantes) y Juárez (1 millón 616 mil 344 habitantes) concentrarán al 63 por ciento del total de la población en la entidad, manteniendo así, un perfil de concentración urbana.

A ese mismo año, los municipios con menor población en la entidad, es decir, con el total de su población inferior a los 3 mil habitantes, son Huejotitán, Manuel Benavides, Coyáme del Sotol, Maguarichi, San Francisco de Borja, Rosario y Coronado.

**Estado de Chihuahua:  
Proyecciones de población por municipio  
2010-2030**

	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>	<b>2025</b>	<b>2030</b>
Estado de Chihuahua	3 525 273	3 710 129	3 882 739	4 037 778	4 177 815
Ahumada	11 858	11 964	12 400	12 908	13 414
Aldama	23 089	24 952	26 212	27 229	28 126
Allende	8 701	8 956	9 135	9 266	9 366
Aquiles Serdán	11 052	14 149	15 542	16 377	17 028
Ascensión	24 783	26 002	27 323	28 715	30 097
Bachíniva	6 235	6 422	6 527	6 599	6 658
Balleza	18 221	19 257	20 257	21 343	22 439
Batopilas	14 835	15 557	16 447	17 438	18 441
Bocoyna	29 716	30 149	31 414	32 793	34 065
Buenaventura	23 155	24 504	25 606	26 643	27 635
Camargo	50 448	52 527	54 590	56 444	58 127
Carichí	9 075	9 410	9 808	10 235	10 655
Casas Grandes	10 958	12 393	13 081	13 567	13 993
Coronado	2 366	2 542	2 628	2 674	2 705
Coyame del Sotol	1 744	1 878	1 927	1 957	1 986
La Cruz	4 118	4 474	4 667	4 816	4 956
Cuauhtémoc	160 108	175 356	185 729	194 078	201 443
Cusihuirachi	5 607	5 989	6 188	6 326	6 439
Chihuahua	848 668	910 505	954 487	987 184	1 013 190
Chínipas	8 718	9 404	9 942	10 440	10 912
Delicias	142 856	152 648	159 742	165 382	170 195
Dr. Belisario Domínguez	3 025	3 177	3 143	3 078	3 025
Galeana	6 105	7 658	8 461	9 067	9 636
Santa Isabel	4 080	4 233	4 338	4 420	4 493
Gómez Farías	8 930	9 669	10 029	10 274	10 484
Gran Morelos	3 329	3 411	3 414	3 396	3 374
Guachochi	51 327	54 366	57 523	60 773	63 953
Guadalupe	6 683	5 775	5 731	5 888	6 089
Guadalupe y Calvo	55 275	57 067	60 249	63 879	67 506
Guazapares	9 305	9 971	10 536	11 094	11 661
Guerrero	41 000	43 102	44 752	46 171	47 419
Hidalgo del Parral	110 937	116 270	121 194	125 353	128 972
Huejotitán	1 091	1 121	1 141	1 159	1 181
Ignacio Zaragoza	7 173	7 431	7 602	7 753	7 892
Janos	11 328	13 107	14 068	14 818	15 499
Jiménez	42 736	44 099	45 781	47 466	49 085



Juárez	1 378 110	1 423 166	1 488 357	1 554 250	1 616 344
Julimes	5 136	5 429	5 573	5 682	5 794
López	4 168	4 261	4 319	4 368	4 419
Madera	30 621	30 176	30 889	31 827	32 739
Maguarichi	1 992	1 939	1 993	2 076	2 168
Manuel Benavides	1 657	1 662	1 671	1 681	1 691
Matachí	3 209	3 229	3 274	3 317	3 350
Matamoros	4 669	4 840	4 959	5 063	5 167
Meoqui	45 357	47 682	49 687	51 474	53 095
Morelos	8 599	9 413	10 029	10 590	11 120
Moris	5 495	5 650	5 847	6 062	6 294
Namiquipa	23 688	25 383	26 238	26 880	27 449
Nonoava	2 944	2 993	3 053	3 126	3 203
Nuevo Casas Grandes	61 384	65 681	68 975	71 778	74 263
Ocampo	7 817	8 701	9 250	9 701	10 142
Ojinaga	27 243	30 682	32 411	33 692	34 868
Praxedis G. Guerrero	4 954	3 960	3 829	3 877	3 963
Riva Palacio	8 299	8 503	8 843	9 241	9 645
Rosales	17 368	18 152	18 817	19 407	19 925
Rosario	2 312	2 423	2 459	2 479	2 498
San Francisco de Borja	2 376	2 398	2 377	2 347	2 322
San Francisco de Conchos	3 090	3 286	3 370	3 429	3 488
San Francisco del Oro	4 934	4 992	5 087	5 166	5 232
Santa Bárbara	10 811	11 229	11 589	11 894	12 167
Satevó	3 796	3 746	3 737	3 733	3 733
Saucillo	33 451	36 229	37 865	39 152	40 287
Temósachic	6 436	6 489	6 585	6 690	6 800
El Tule	1 932	1 977	2 009	2 038	2 062
Urique	21 019	21 769	22 825	24 016	25 199
Uruachi	8 477	8 841	9 282	9 726	10 150
Valle de Zaragoza	5 291	5 759	5 921	6 010	6 098

Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2005-2050.

## **VII. Visión y Misión, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Programa Estatal de Población de Chihuahua 2017-2021**

El Consejo Estatal de Población (COESPO), como instancia ejecutora de las acciones en materia demográfica debe avanzar en su fortalecimiento a través de la participación activa y coordinada con los diferentes órdenes de gobierno. Es preciso vigorizar su estructura orgánica y administrativa, así como los mecanismos de coordinación entre las dependencias y organismos que integran el Consejo, para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Para lograr la consolidación del COESPO, es vital el apoyo y la colaboración con el Consejo Nacional de Población en la ejecución del Programa Nacional de Población a nivel local y regional, así como desplegar una serie de actividades relevantes que permitan fortalecer la cooperación con organismos internacionales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, para la realización de investigaciones y proyectos en materia de población; impulsar la formación y capacitación de los recursos humanos de la Coordinación General del Consejo Estatal de Población en materia sociodemográfica; llevar a cabo reuniones periódicas con las diversas instituciones que integran el Pleno del Consejo Estatal de Población, con el objeto de planear, dar seguimiento y evaluar las acciones en la materia; así como promover el desarrollo de legislación en materia de población en el ámbito estatal.

### **Visión**

Ser reconocida como la institución que coadyuve a consolidar la política de población en el Estado de Chihuahua, mediante la planeación estatal del desarrollo con criterios, consideraciones y previsiones demográficas, para que la población cristalice sus proyectos de vida, tenga acceso a información veraz para la toma de las decisiones de relevancia demográfica, con acceso universal a servicios de salud, con oportunidades educativas en todos los niveles, con acceso a servicios básicos y oportunidades de empleo bien remunerado y con seguridad social en sus lugares de residencia.

### **Misión**

Promover y ejecutar acciones específicas en materia de población, a fin de que el ritmo de crecimiento, el volumen, la estructura y la distribución de la población, dentro del estado, sean acordes con el Programa Nacional de Población y con el Plan Estatal de Desarrollo, que

respondan a las necesidades de la dinámica demográfica estatal, con la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes.

## **Objetivos del Programa Estatal de Población 2017-2021**

**Objetivo General:** Fortalecer la política estatal de población a través de la implementación de acciones dirigidas al favorecimiento del ejercicio de los derechos reproductivos, de una cultura demográfica integral, la atención y apoyo a las personas migrantes, y a la incorporación de la perspectiva demográfica en las políticas públicas, a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

**Objetivo 1.** Incorporar la perspectiva, criterios e indicadores demográficos en los procesos del desarrollo económico, social, institucional y ambiental, a fin de fortalecer la política de población en el estado, sus municipios y localidades.

**Objetivo 2.** Promover el desarrollo de una cultura demográfica integral, a través de acciones que favorezcan valores y comportamientos basados en decisiones informadas, libres y responsables con enfoque de derechos humanos y equidad de género.

**Objetivo 3.** Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio pleno, efectivo e informado de los derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres en un contexto de igualdad.

**Objetivo 4.** Atender en el ámbito estatal, los desafíos sociodemográficos derivados de la migración en sus distintas modalidades.

**Objetivo 5.** Impulsar el fortalecimiento del Consejo Estatal de Población y de los programas de población por medio de la colaboración activa y coordinada de los distintos órdenes de gobierno, para la ejecución y el logro de los objetivos de la política demográfica.

## **Componentes específicos**

El logro de los objetivos de la política de población, depende en gran medida, de la plena integración de los criterios y previsiones demográficos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los planes sectoriales que se formulen. Al ser la población objeto y sujeto fundamental del desarrollo, las acciones de la política de población, están orientadas a buscar el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En el Estado de Chihuahua, las actividades en materia de población se instrumentan a través de los siguientes programas específicos:

## **1. Población y Desarrollo**

## **2. Educación y Comunicación en Población**

## **3. Planificación Familiar, Salud Sexual y Reproductiva y Género**

## **4. Atención a Migrantes**

## **5. Acciones transversales de la Coordinación General**

### **1. Población y Desarrollo**

Los lazos que se establecen entre los fenómenos demográficos con los factores económicos, sociales y culturales, demandan su permanente consideración en las tareas de planeación del desarrollo. Por ello, es necesario tomar en cuenta aspectos tales como el tamaño, composición y estructura por edades de la población, así como los cambios y efectos en la población económicamente activa, las necesidades de creación de empleos por sectores, la matrícula por cubrir en los diversos grados educativos, los requerimientos de vivienda, las necesidades por atender en salud y previsión social y todos los demás aspectos que exigen una adecuada vinculación entre recursos y población.

**Objetivo 1.** Incorporar la perspectiva, criterios e indicadores demográficos en los procesos del desarrollo económico, social, institucional y ambiental, a fin de fortalecer la política de población en el estado, sus municipios y localidades.

**Estrategia.** Hacer de la información sociodemográfica un insumo esencial para las instituciones de los distintos órdenes de gobierno y la sociedad en general, que contribuya en la toma de decisiones para lograr una mejor calidad de vida.

### **Líneas de acción.**

1. Sistematizar información sobre los asuntos demográficos del estado y sus municipios, a fin de generar insumos que sirvan de base para el conocimiento del volumen, ritmo de crecimiento, estructura y distribución de la población, y de este modo, mejorar la toma de decisiones.
2. Actualizar la información demográfica que sea útil para el análisis de la población económicamente activa e inactiva, población indígena, flujos migratorios, personas adultas mayores, las necesidades en matrícula escolar, en salud y previsión social, en

alimentación, composición de los hogares y las viviendas, entre otros.

3. Elaborar indicadores demográficos y sociales por sexo, edad y condición social y económica, a efecto de conocer las necesidades sociales de los diversos grupos poblacionales de la entidad, que permitan identificar la desigualdad económica y social, las condiciones de pobreza, marginación y rezago demográfico.
4. Divulgar el conocimiento y la información demográfica en las regiones del estado y a los diversos grupos de la población.
5. Difundir las proyecciones de población y estudios prospectivos derivados, a fin de que sirvan como insumo para la planeación de las políticas socioeconómicas.
6. Fomentar el uso de información sociodemográfica en el diseño y operación de las políticas públicas.
7. Generar y difundir estudios con perspectiva de género, que muestren la relación entre población y desarrollo.

## **2. Educación y Comunicación en Población**

El concepto de cultura demográfica está estrechamente vinculado al curso de vida de las personas y a temas relacionados con el bienestar y la calidad de vida. Entre los eventos de este curso de vida, se contempla: la edad en que las parejas se casan, el momento en que nace el primer hijo, el número de éstos y su espaciamiento; los desplazamientos migratorios; el envejecimiento de las personas, entre otros. Conocer a fondo y tomar efectiva conciencia de todos los derechos y ejercerlos en plenitud, es una tarea educativa, la educación y comunicación en población abre las mentes y fortalece las voluntades para la apropiación de los derechos y responsabilidades.

Los fenómenos demográficos son cruciales para el desarrollo del país y es tarea de la educación y comunicación en población buscar que las personas conozcan sus causas y sus consecuencias.

**Objetivo 2.** Promover el desarrollo de una cultura demográfica integral, a través de acciones que favorezcan valores y comportamientos basados en decisiones informadas, libres y responsables con enfoque de derechos humanos y equidad de género.

**Estrategia.** Instrumentar acciones de educación y comunicación en un marco de respeto a los derechos humanos y libertades de las personas, dirigidos a extender y profundizar el conocimiento y la comprensión de la naturaleza, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos.

## **Líneas de Acción.**

1. Promover acciones para prevenir el embarazo no planificado e infecciones de trasmisión sexual en adolescentes y jóvenes, coadyuvando a su vez en la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
2. Fomentar comportamientos saludables, valores como la igualdad, el respeto entre los miembros del grupo familiar y tolerancia hacia los arreglos familiares emergentes.
3. Fomentar la cooperación en materia de cultura demográfica con las distintas instancias de gobierno, sectores privado, social y académico para impulsar acciones a favor de las y los niños, adolescentes y jóvenes.
4. Sensibilizar a la población sobre los cambios demográficos y sus implicaciones en los ámbitos individual, familiar y comunitario.
5. Promover la impartición de cursos y conferencias sobre educación en población y contenidos demográficos, dirigidas a las y los adolescentes escolarizados principalmente de nivel secundaria y medio superior, población extraescolar. al profesorado, madres, padres, y/o tutores de familia.
6. Coordinar acciones con instituciones del sector público, privado, y organismos no gubernamentales, orientados a proporcionar una atención integral a las y los jóvenes que viven en Chihuahua.
7. Fomentar en las personas y familias, comportamientos y actitudes responsables a través de la elaboración y difusión de materiales educativos y mensajes de impacto social.
8. Fortalecer la educación en población, atendiendo a las características de la población objetivo y a las necesidades y problemáticas de las distintas regiones del estado, actualizando permanentemente sus contenidos.
9. Diseñar e incorporar contenidos de educación y comunicación en población, que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en los diferentes niveles del sistema escolar.
10. Llevar a cabo concursos, foros y conferencias en coordinación con el Consejo Nacional de Población y el Fondo de Población de la Naciones Unidas, que permitan afianzar la cultura demográfica en el ámbito estatal.

### **3. Planificación Familiar, Salud Sexual y Reproductiva y Género**

Las acciones de salud sexual y reproductiva, y las de planificación familiar están dirigidas a asegurar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población mediante el acceso a servicios de calidad en este rubro, incluida la información y orientación suficiente y adecuada en la materia. La salud sexual y reproductiva contribuye a mejorar la salud materna e infantil; ayuda a prevenir los embarazos no deseados y de alto riesgo; a reducir los riesgos del aborto y las consecuencias sobre la salud de la mujer; la prevención de las enfermedades de transmisión sexual; y fomenta entre la población una cultura de la salud. La planificación familiar coadyuva a la calendarización de la descendencia, a disminuir los niveles de fecundidad y en consecuencia, a desacelerar el ritmo de crecimiento natural de la población.

De manera paralela a los derechos reproductivos, para avanzar en el tema de equidad de género, es preciso continuar promoviendo el mejoramiento de la situación social de las mujeres con justicia y equidad.

**Objetivo 3.** Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio pleno, efectivo e informado de los derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres en un contexto de igualdad.

**Estrategia.** Impulsar un entorno social e institucional favorable al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, así como concientizar a los distintos actores sociales acerca de la importancia y pertinencia de la perspectiva de género en los ámbitos individual, familiar y colectivo.

#### **Líneas de Acción.**

1. Impulsar un enfoque integral de planificación familiar y salud sexual y reproductiva, dirigido a atender las necesidades de la población, que comprenda las acciones esenciales con perspectiva de género.
2. Instrumentar acciones de orientación, información, comunicación y educación sobre equidad de género, sexualidad, métodos anticonceptivos, así como paternidad y maternidad responsable.
3. Instrumentar mecanismos de atención de las necesidades de salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes en zonas rurales.
4. Difundir entre las parejas información clara y objetiva, sobre la adopción de actitudes responsables que favorezcan la decisión

libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos e hijas.

5. Mejorar la calidad y la cobertura de las pláticas prenupciales que se imparten en los municipios del estado utilizando materiales gráficos y audiovisuales con perspectiva de género, actualizados y pertinentes.
6. Fortalecer la coordinación interinstitucional e intergubernamental para unificar criterios y elaborar conjuntamente programas, planes y compromisos que permitan lograr un mayor impacto en la población en materia de equidad de género, salud reproductiva y control y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
7. Fortalecer los programas de salud sexual y reproductiva para poblaciones en desventaja social y grupos prioritarios.
8. Transmitir contenidos de prevención que contribuyan a evitar la violencia contra las mujeres en sus diferentes modalidades.

#### **4. Atención a Migrantes**

En años recientes, la migración en México ha implicado cambios sustanciales en el volumen, tendencias y modalidades de sus flujos, con trascendentes repercusiones sociales, económicas, políticas y demográficas. La migración constituye, a su vez, un asunto de gran importancia y trascendencia para el Estado de Chihuahua, como lugar de origen, tránsito y destino de población migrante.

Destaca la migración de mexicanos a Estados Unidos dada su complejidad y multiplicidad de factores y que obedece primordialmente a la búsqueda de mejores condiciones de vida y que es en esencia, un fenómeno laboral impulsado por las diferencias existentes en la economía y el mercado laboral.

**Objetivo 4.** Atender en el ámbito estatal, los desafíos sociodemográficos derivados de la migración en sus distintas modalidades.

**Estrategia.** Favorecer la condición social de las y los migrantes chihuahuenses y sus familias, a través de la ejecución de acciones permanentes de información, atención, asesoría y servicios migratorios con un estricto apego a los derechos humanos, que mejoren sus condiciones de vida.



## **Líneas de Acción.**

1. Ofrecer asesoría y apoyo en temas relacionados con la migración, tanto para las personas migrantes como para sus familias radicadas en la entidad, tales como: pasaportes, localización de paisanas/os, asesoría en trámite del seguro social, trámite en pensiones alimenticias, repatriación, trámite de visas de trabajo temporal y humanitarias, traslados de restos, información sobre personas con problemas legales, asesoría en caso de indemnizaciones y en su caso, de abusos laborales, derechos humanos, entre otros.
2. Coadyuvar con los programas de repatriación, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas repatriadas, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos.
3. Fortalecer la cooperación institucional con las oficinas de atención a migrantes del resto de las entidades federativas del país, así como con los foros y mecanismos para el tratamiento integral del fenómeno migratorio.
4. Mejorar la comunicación de las instancias del Gobierno del Estado con las personas migrantes chihuahuenses y las organizaciones de migrantes en los Estados Unidos de América e impulsar la organización de clubes de oriundos de Chihuahua.
5. Fomentar el desarrollo integral de las personas migrantes y de sus comunidades de origen mediante asesorías para proyectos productivos, sociales y culturales.

## **5. Acciones transversales de la Coordinación General**

A efecto de hacer frente a la actual realidad sociodemográfica es necesario vigorizar los lazos de cooperación y coordinación interinstitucional con los distintos órdenes de gobierno y con la sociedad civil en general. Para el éxito en la instrumentación del Programa Estatal de Población, es pertinente afianzar las acciones y programas del Consejo Estatal de Población, a través de su fortalecimiento.

**Objetivo 5.** Impulsar el fortalecimiento del Consejo Estatal de Población y de los programas de población por medio de la colaboración activa y coordinada de los distintos órdenes de gobierno, para la ejecución y el logro de los objetivos de la política demográfica.

**Estrategia.** Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para la realización de acciones que transiten hacia la consolidación de la política de población del estado.

**Líneas de Acción.**

1. Fortalecer la estructura orgánica y administrativa del Consejo Estatal de Población y de su Coordinación General, así como los mecanismos de coordinación entre las dependencias y organismos que integran el Pleno del Consejo, para el cumplimiento de sus objetivos.
2. Apoyar y colaborar con el Consejo Nacional de Población en la instrumentación y seguimiento del Programa Nacional de Población en el ámbito estatal y local.
3. Impulsar acciones de participación y colaboración con organismos e instituciones de los distintos órdenes de gobierno, que redunden en la consolidación de la política estatal de población.
4. Favorecer la cooperación con organismos internacionales, instituciones académicas y sociedad civil, para la realización de investigaciones y proyectos en materia de población.
5. Llevar a cabo reuniones periódicas con las diversas instituciones que integran el Pleno del Consejo Estatal de Población, con el objeto de planear, dar seguimiento y evaluar las acciones en la materia.
6. Promover la instalación de los Consejos Municipales de Población, a efecto de favorecer la incorporación de la perspectiva y consideraciones demográficas en el ámbito local.

## VIII. Metas e Indicadores del Programa Estatal de Población 2017-2021

### Programa de Población y Desarrollo

**Objetivo 1.** Incorporar la perspectiva, criterios e indicadores demográficos en los procesos del desarrollo económico, social, institucional y ambiental, a fin de fortalecer la política de población en el estado, sus municipios y localidades.

Programa de Población y Desarrollo				Metas Anuales						
Actividad	Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la Fórmula	Unidad de medida	2016 Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021
Servicio de asesoría e información demográfica y del desarrollo	Variación porcentual de atención de solicitudes de información sociodemográfica	$((SAISDt/SAISDDt_{-1})-1)*100$	((Solicitudes atendidas de información soicodemográfica en el año t / Solicitudes atendidas de información soicodemográfica en el año t -1)-1)*100	Asesorías	60	80	100	120	140	150

## Educación y Comunicación en Población

**Objetivo 2.** Promover el desarrollo de una cultura demográfica integral, a través de acciones que favorezcan valores y comportamientos basados en decisiones informadas, libres y responsables con enfoque de derechos humanos y equidad de género.

Programa de Población y Desarrollo				Metas Anuales						
Actividad	Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la Fórmula	Unidad de medida	2016 Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021
Impartición de pláticas dirigidas a alumnos de educación básica, media, media superior y población abierta	Variación porcentual de personas asesoradas con pláticas de educación sexual	$((\text{PAPESt}/\text{PAPESt}_{-1}) - 1) * 100$	((Personas atendidas con pláticas de educación sexual en el año t / Personas atendidas con pláticas de educación sexual en el año t - 1) - 1) * 100	Personas atendidas con pláticas	9,500	10,000	10,500	11,000	11,500	12,000
Elaboración y distribución de folletos "Entre Jóvenes. Hablando de Sexualidad"	Variación porcentual de material de Entre Jóvenes distribuido	$((\text{FEJDt}/\text{FEJDt}_{-1}) - 1) * 100$	((Folletos de Entre Jóvenes distribuidos en el año t / Folletos de Entre Jóvenes distribuidos en el año t - 1) - 1) * 100	Folleto	10,000	12,000	14,000	16,000	18,000	20,000
Elaboración y distribución de folletos "Salud Reproductiva. Un Compromiso Compartido".	Variación porcentual de material de Salud Reproductiva distribuido	$((\text{FSRDt}/\text{FSRDt}_{-1}) - 1) * 100$	((Folletos de Salud Reproductiva distribuidos en el año t / Folletos de Salud Reproductiva distribuidos en el año t - 1) - 1) * 100	Folleto	10,000	12,000	14,000	16,000	18,000	20,000

## Planificación Familiar, Salud Sexual y Reproductiva y Género

**Objetivo 3.** Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio pleno, efectivo e informado de los derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres en un contexto de igualdad.

Programa de Población y Desarrollo				Metas Anuales						
Actividad	Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la Fórmula	Unidad de medida	2016 Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021
Impartición de pláticas de planificación familiar y salud reproductiva.	Variación porcentual de personas asesoradas con pláticas de planificación familiar	$((\text{PAPFt}/\text{PAPF}_{t-1}) - 1) * 100$	((Personas asesoradas con pláticas de planificación familiar impartidas en el año t / Personas asesoradas con pláticas de planificación familiar impartidas en el año t - 1) - 1) * 100	Personas atendidas con pláticas	18,500	19,000	19,500	20,000	20,500	21,000
Distribución de la Cartilla Nacional de Salud de la Mujer y el Hombre para fortalecer las acciones de autocuidado de la salud.	Variación porcentual de Cartillas de Salud distribuidas	$((\text{CSDt}/\text{CSD}_{t-1}) - 1) * 100$	((Cartillas de Salud distribuidas en el año t / Cartillas de Salud distribuidas en el año t - 1) - 1) * 100	Cartillas	18,500	19,000	19,500	20,000	20,500	21,000

## Atención a Migrantes

**Objetivo 4.** Atender en el ámbito estatal, los desafíos sociodemográficos derivados de la migración en sus distintas modalidades.

Programa de Población y Desarrollo				Metas Anuales						
Actividad	Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la Fórmula	Unidad de medida	2016 Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021
Otorgar información y asesoría en materia migratoria	Variación porcentual de población atendida en casos de atención a migrantes	$((PACAM_t/PACAM_{t-1})-1)*100$	((Personas atendidas en casos de atención a migrantes en el año t / Personas atendidas en casos de atención a migrantes en el año t -1)-1)*100	Asesorías Generales	90	95	100	105	110	116
Asesorías en Casos de Deportación	Variación porcentual de población en situación de deportación atendida	$((AOTMD_t/AOTMD_{t-1})-1)*100$	((Apoyos otorgados en traslado de migrantes deportados en el año t /Apoyos otorgados en traslado de migrantes deportados en el año t -1)-1)*100	Asesorías de deportación	48	50	52	54	56	58

## Acciones transversales de la Coordinación General

**Objetivo 5.** Impulsar el fortalecimiento del Consejo Estatal de Población y de los programas de población por medio de la colaboración activa y coordinada de los distintos órdenes de gobierno, para la ejecución y el logro de los objetivos de la política demográfica.

Programa de Población y Desarrollo				Metas Anuales						
Actividad	Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la Fórmula	Unidad de medida	2016 Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021
Elaborar el Programa Estatal de Población 2017-2021	Elaboración de Programa Estatal	Total de Programa	No Aplica	Documento	0	1	-	-	-	-
Realizar reuniones de información, seguimiento y evaluación de la política de población con los integrantes del Pleno del COESPO	Porcentaje de Reuniones del Pleno del Consejo Estatal de Población celebradas	$((NRr_t/NRpt)$	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas)*100	Reuniones	6	6	6	6	6	6

## IX. Fuentes de información

Cámara de Diputados. (2017). **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Cámara de Diputados. (2017). **Ley General de Población.**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140\\_011215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140_011215.pdf)

Consejo Estatal de Población. (1984). **Acuerdo de Creación No. 456 del 23 de febrero de 1984.**

<http://www.congresochoihuahua.gob.mx>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL– (2013). **Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.**

[http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso\\_montevideo\\_pyd.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf)

Consejo Nacional de Población. (2015). **Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.**

[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232826/ENAPEA\\_0215.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232826/ENAPEA_0215.pdf)

Consejo Nacional de Población. (2017). **Información Sociodemográfica de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población.** <http://www.gob.mx/conapo>

Información nacional y del Estado de Chihuahua:

- Indicadores Demográficos, 2010-2030.
- Índices de Marginación 2000, 2005, 2010 y 2015
- Proyecciones de población 2010-2030
- Remesas familiares por entidad federativa y municipio

Consejo Nacional de Población. (2015). **Programa Nacional de Población 2014-2018.** <http://www.gob.mx/conapo>

Gobierno del Estado de Chihuahua. (2017). **Plan Estatal Desarrollo 2017-2021.** México: <http://www.chihuahua.gob.mx>

H. Congreso del Estado de Chihuahua. (2017). **Constitución Política de Estado de Chihuahua.**

<http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf>



H. Congreso del Estado de Chihuahua. (2017). **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.**

[www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/106.pdf](http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/106.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). **Encuesta Intercensal 2015.** INEGI. <http://www.inegi.org.mx>.

Tabulados básicos de: Etnicidad, Fecundidad, Hogares, Población, Migración y Situación Conyugal

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). **Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2014.** INEGI. <http://www.inegi.org.mx>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). **Censos de Población y Vivienda 1900, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000. II Conteo de Población y Vivienda 2005.** INEGI. <http://www.inegi.org.mx>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). **Estadísticas de nupcialidad.** Consulta interactiva de datos. <http://www.inegi.org.mx>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). **Glosario completo, 224 Conceptos.** INEGI. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/glogen/default.aspx?t=cp&s=est&c=10249>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). **Censo de Población y Vivienda 2010.** INEGI. Tabulados Básicos:

Tabulados básicos de: Población, Lengua indígena, Hogares y Situación Conyugal

Organización de las Naciones Unidas. (2017). **Conferencias Internacionales sobre la Población y el Desarrollo.** <http://www.un.org/es/development/devagenda/population.shtml>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). **Una población en crecimiento.** [www.un.org/es/globalissues/population/](http://www.un.org/es/globalissues/population/)

Organización de las Naciones Unidas. (2015). **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas. (1995). **Programa de Acción adoptado en la Conferencia, Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 5 al 13 de septiembre de 1994)**. Nueva York. [www.un.org](http://www.un.org)

Presidencia de la República. (2013). **Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. México**: <http://www.presidencia.gob.mx>

**ANEXO. Chihuahua: Indicadores demográficos, 2015-2030**

<b>Indicador</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>	<b>2025</b>	<b>2030</b>
Población a mitad de año	3,710,129	3,882,739	4,037,778	4,177,815
Hombres	1,826,816	1,905,540	1,975,006	2,037,508
Mujeres	1,883,313	1,977,199	2,062,772	2,140,307
Nacimientos	69,197	70,072	70,518	70,021
Defunciones	23,097	24,430	26,920	29,608
Crecimiento natural	46,100	45,642	43,598	40,413
Inmigrantes interestatales	15,182	15,574	15,835	15,982
Emigrantes interestatales	23,023	23,579	24,058	24,425
Inmigrantes internacionales	8,901	5,606	5,605	5,605
Emigrantes internacionales	10,694	11,025	11,267	11,411
Migración neta interestatal	-7,841	-8,005	-8,223	-8,442
Migración neta internacional	-1,792	-5,420	-5,662	-5,806
Crecimiento social total	-9,633	-13,424	-13,885	-14,248
Crecimiento total	36,466	32,217	29,714	26,165
Tasa bruta de natalidad*	18.65	18.05	17.46	16.76
Tasa bruta de mortalidad*	6.23	6.29	6.67	7.09
Tasa de crecimiento natural**	1.24	1.18	1.08	0.97
Tasa de inmigración interestatal**	0.41	0.40	0.39	0.38
Tasa de emigración interestatal**	0.62	0.61	0.60	0.58
Tasa de migración neta interestatal**	-0.21	-0.21	-0.20	-0.20
Tasa de migración neta internacional**	-0.05	-0.14	-0.14	-0.14
Tasa de crecimiento social total**	-0.26	-0.35	-0.34	-0.34
Tasa de crecimiento total**	0.98	0.83	0.74	0.63
Tasa global de fecundidad	2.28	2.25	2.23	2.22
Esperanza de vida al nacimiento total	72.94	74.44	75.14	75.84
Esperanza de vida al nacimiento hombres	69.75	71.86	72.62	73.38
Esperanza de vida al nacimiento mujeres	76.30	77.14	77.78	78.42
Mortalidad infantil total	13.40	11.99	10.88	10.01
Mortalidad infantil hombres	14.74	13.19	11.97	11.01
Mortalidad infantil mujeres	12.00	10.73	9.74	8.96

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

\* Por mil

\*\* Por cien

**SIN TEXTO**